

C. P. C. Noé Pérez Sierra

*Av. Magisterio Residencial Antal No. 6104 Col. Piracantos Tel. 3-76-74-90
Pachuca, Hgo.*

Pachuca, Hgo. a 27 de marzo de 2020.

**H. CONSEJO DIRECTIVO DE
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI
P R E S E N T E**

OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

He auditado los Estados Financieros adjuntos del organismo descentralizado denominado UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI, que comprende el estado de situación financiera, estado de actividades, estado de variaciones en la hacienda pública, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en la situación financiera, estados analíticos de los activos, pasivos y otros pasivo, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera, a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.



C. P. C. Noé Pérez Sierra

*Av. Magisterio Residencial Antal No. 6104 Col. Piracantos Tel. 3-76-74-90
Pachuca, Hgo.*

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota respectiva a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planee y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las

C. P. C. Noé Pérez Sierra

*Av. Magisterio Residencial Antal No. 6104 Col. Piracantos Tel. 3-76-74-90
Pachuca, Hgo.*

estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido en mi auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión de auditoría.

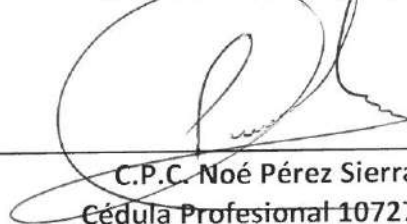
Opinión del auditor

En mi opinión, los estados financieros adjuntos del organismo descentralizado UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI mencionados en el primer párrafo de este informe del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 los cuales han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia contable-financiera en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en mi opinión, llamamos la atención sobre la Nota de Gestión Administrativas a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

ATENTAMENTE



**C.P.C. Noé Pérez Sierra
Cédula Profesional 1072725
Registro A.G.A.F.F. 09971**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
HIDALGO

Estado de Actividades

Del 01/ene./2019 al 31/dic./2019

Usu: EVAGUTIERREZ
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 14/ene./2020 02:13 p. m.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$24,871,781.78	\$25,750,368.35
DERECHOS	\$0.00	\$25,327,769.35
PRODUCTOS	\$0.00	\$397,471.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$25,128.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$24,871,781.78	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$123,730,321.80	\$140,540,861.09
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$3,921,518.80	\$22,516,316.39
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$119,808,803.00	\$118,024,564.70
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$581,327.90	\$527,086.43
INGRESOS FINANCIEROS	\$581,327.90	\$527,086.43
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$149,183,431.48	\$166,818,335.87
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$141,061,412.47	\$154,685,350.81
SERVICIOS PERSONALES	\$105,291,040.27	\$111,650,092.43
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$7,240,145.86	\$8,308,095.09
SERVICIOS GENERALES	\$28,530,226.34	\$34,727,163.29
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$780,745.38	\$2,180,567.65
AYUDAS SOCIALES	\$780,745.38	\$2,180,567.65
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$3,988,717.03	\$5,287,374.10
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$3,988,717.03	\$5,287,374.10
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$145,830,874.88	\$162,153,292.56
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$3,352,556.60	\$4,665,043.31

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C.P. AARÓN MARTÍN MARTINEZ

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DRA. IRASEMA E. LINARES MEDINA

RECTORA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI HIDALGO

Estado de Situación Financiera Al 31/dic./2019

Usr: EVAGUTIERREZ
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión | 14/ene./2020
02:08 p. m.

	<u>2019</u>	<u>2018*</u>		<u>2019</u>	<u>2018*</u>
ACTIVO			PASIVO		
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>	<u>\$62,057,087.69</u>	<u>\$58,497,746.21</u>	<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	<u>\$37,441,400.46</u>	<u>\$30,135,611.96</u>
<i>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</i>	\$33,703,692.36	\$29,036,990.88	<i>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>	\$37,441,400.46	\$30,135,611.96
BANCOS/TESORERÍA	\$33,703,692.36	\$29,036,990.88	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,248,951.18	\$827.00
<i>DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES</i>	\$28,353,395.33	\$29,460,755.33	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$7,458,227.44	\$1,928,747.63
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$20,538,395.33	\$21,660,755.33	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PL	\$4,554,936.10	\$3,571,910.97
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$7,815,000.00	\$7,800,000.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$23,179,285.74	\$24,634,126.96
Total de Activos Circulantes	\$62,057,087.69	\$58,497,746.21	Total de Pasivos Circulantes	\$37,441,400.46	\$30,135,611.96
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>	<u>\$239,597,051.33</u>	<u>\$229,974,402.31</u>	<u>PASIVO NO CIRCULANTE</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>
<i>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN P</i>	\$126,917,374.51	\$119,068,509.51	Total de Pasivos	\$37,441,400.46	\$30,135,611.96
TERRENOS	\$42,489,133.34	\$42,489,133.34	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$82,348,739.35	\$74,499,874.35	<u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u>	<u>\$218,985,244.39</u>	<u>\$212,006,169.64</u>
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$630,621.82	\$630,621.82	<i>APORTACIONES</i>	\$218,985,244.39	\$212,006,169.64
OTROS BIENES INMUEBLES	\$1,448,880.00	\$1,448,880.00	<u>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</u>	<u>\$45,227,494.17</u>	<u>\$46,330,366.92</u>
<i>BIENES MUEBLES</i>	\$140,206,500.32	\$133,574,209.02	<i>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)</i>	\$3,352,556.60	\$4,665,043.31
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$54,056,344.89	\$51,251,314.62	<i>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</i>	\$34,105,233.32	\$33,895,619.36
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$12,931,159.81	\$12,188,602.29	<i>RESERVAS</i>	\$7,768,379.21	\$7,768,379.21
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$1,124,782.83	\$1,041,868.52	RESERVAS DE PATRIMONIO	\$7,768,379.21	\$7,768,379.21
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$11,965,073.18	\$11,965,073.18	<i>RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</i>	\$1,325.04	\$1,325.04
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$58,389,139.61	\$55,387,350.41	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	\$1,325.04	\$1,325.04
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$1,740,000.00	\$1,740,000.00	<u>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA H/</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>
<i>ACTIVOS INTANGIBLES</i>	\$1,595,409.76	\$1,595,409.76	Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$264,212,738.56	\$258,336,536.56
SOFTWARE	\$1,080,252.42	\$1,080,252.42	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$301,654,139.02	\$288,472,148.52
LICENCIAS	\$515,157.34	\$515,157.34			
<i>DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIE</i>	-\$29,122,233.26	-\$24,263,725.98			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-\$3,607,919.08	-\$3,111,589.44			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$23,949,168.10	-\$19,638,593.47			
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-\$1,565,146.08	-\$1,513,543.07			
Total de Activos No Circulantes	\$239,597,051.33	\$229,974,402.31			
Total de Activos	\$301,654,139.02	\$288,472,148.52			

*Importe Basados en Saldos Iniciales



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
HIDALGO

Estado de Situación Financiera
Al 31/dic./2019

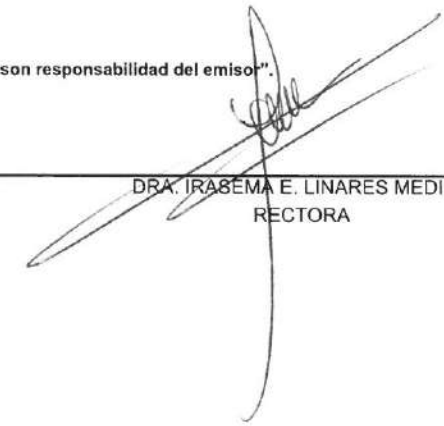
Usu: EVAGUTIERREZ
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión | 14/ene./2020
02:08 p. m.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	2019	2018*
LEY DE INGRESOS		<u>\$0.00</u>
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$138,067,425.00	\$139,050,473.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$10,534,678.58	\$27,240,776.44
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$148,602,103.58	\$166,291,249.44
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$148,595,682.58	\$165,376,249.44
PRESUPUESTO DE EGRESOS		<u>\$0.00</u>
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$138,067,425.00	\$139,050,473.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$8,107.15	\$3,396,479.43
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$10,534,678.58	\$27,240,776.44
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$148,593,996.43	\$162,894,770.01
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$148,593,996.43	\$162,894,770.01
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$138,332,065.87	\$160,463,939.97
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$138,332,065.87	\$160,463,939.94

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


C.P. AARÓN MARTÍN MARTÍNEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


DRA. IRASEMA E. LINARES MEDINA
RECTORA

*Importe Basados en Saldo Iniciales



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
HIDALGO

Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01/ene/2019 Al 31/dic./2019

Usu: EVAGUTIERREZ
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Fecha y hora de Impresión 14/ene./2020
02:20 p. m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total*
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2018	\$212,006,169.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$212,006,169.64
APORTACIONES	\$212,006,169.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$212,006,169.64
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO 2018	\$0.00	\$41,665,323.61	\$4,665,043.31	\$0.00	\$46,330,366.92
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$4,665,043.31	\$0.00	\$4,665,043.31
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$33,895,619.36	\$0.00	\$0.00	\$33,895,619.36
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$7,768,379.21	\$0.00	\$0.00	\$7,768,379.21
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$1,325.04	\$0.00	\$0.00	\$1,325.04
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2018	\$212,006,169.64	\$41,665,323.61	\$4,665,043.31	\$0.00	\$258,336,536.56
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2019	\$6,979,074.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,979,074.75
APORTACIONES	\$6,979,074.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,979,074.75
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO 2019	\$0.00	\$209,613.96	-\$1,312,486.71	\$0.00	-\$1,102,872.75
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$3,352,556.60	\$0.00	\$3,352,556.60
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$209,613.96	-\$4,665,043.31	\$0.00	-\$4,455,429.35
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO 2019	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2019	\$218,985,244.39	\$41,874,937.57	\$3,352,556.60	\$0.00	\$264,212,738.56

*Importe Basados en Saldos Iniciales



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
HIDALGO

Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01/ene/2019 Al 31/dic./2019

Usu: EVAGUTIERREZ
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Fecha y hora de Impresión | 14/ene./2020
02:20 p. m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total*
----------	--	--	--	--	--------

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


C.P. AARÓN MARTIN MARTINEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS


DRA. IRASEMA E. LINARES MEDINA
RECTORA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
HIDALGO

Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01/ene./2019 Al 31/dic./2019

Usu: EVAGUTIERREZ
Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinancieraC

Fecha y hora de Impresión | 14/ene./2020
02:21 p. m.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>Origen</u>	<u>Aplicación</u>
ACTIVO	\$301,654,139.02	\$288,472,148.52		\$13,181,990.50
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>	<u>\$62,057,087.69</u>	<u>\$58,497,746.21</u>		<u>\$3,559,341.48</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$33,703,692.36	\$29,036,990.88		\$4,666,701.48
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$28,353,395.33	\$29,460,755.33	\$1,107,360.00	
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>	<u>\$239,597,051.33</u>	<u>\$229,974,402.31</u>		<u>\$9,622,649.02</u>
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$126,917,374.51	\$119,068,509.51		\$7,848,865.00
BIENES MUEBLES	\$140,206,500.32	\$133,574,209.02		\$6,632,291.30
ACTIVOS INTANGIBLES	\$1,595,409.76	\$1,595,409.76		
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$29,122,233.26	-\$24,263,725.98	\$4,858,507.28	
PASIVO	\$37,441,400.46	\$30,135,611.96	\$7,305,788.50	
<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	<u>\$37,441,400.46</u>	<u>\$30,135,611.96</u>	<u>\$7,305,788.50</u>	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$37,441,400.46	\$30,135,611.96	\$7,305,788.50	
<u>PASIVO NO CIRCULANTE</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>		
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$264,212,738.56	\$258,336,536.56	\$5,876,202.00	
<u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u>	<u>\$218,985,244.39</u>	<u>\$212,006,169.64</u>	<u>\$6,979,074.75</u>	
APORTACIONES	\$218,985,244.39	\$212,006,169.64	\$6,979,074.75	
<u>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</u>	<u>\$45,227,494.17</u>	<u>\$46,330,366.92</u>		<u>\$1,102,872.75</u>
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$3,352,556.60	\$4,665,043.31		\$1,312,486.71
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$34,105,233.32	\$33,895,619.36	\$209,613.96	
RESERVAS	\$7,768,379.21	\$7,768,379.21		
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$1,325.04	\$1,325.04		
<u>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
HIDALGO

Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01/ene./2019 Al 31/dic./2019

Usu: EVAGUTIERREZ
Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinancieraC

Fecha y hora de Impresión | 14/ene./2020
02:21 p. m.


2019 2018 Origen Aplicación

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



C.P. AARÓN MARTÍN MARTÍNEZ

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



DRA. IRASEMA E. LINARES MEDINA

RECTORA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI HIDALGO

Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/ene/2019 Al 31/dic./2019

Usu: EVAGUTIERREZ
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión | 4/ene./2020
02:24 p. m.

Concepto	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	\$148,595,682.58	\$165,376,249.44
DERECHOS	\$0.00	\$25,327,769.35
PRODUCTOS	\$0.00	\$397,471.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$25,128.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$24,871,781.78	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$3,921,518.80	\$21,601,316.39
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$119,802,382.00	\$118,024,564.70
APLICACIÓN	\$143,267,918.17	\$171,598,594.20
SERVICIOS PERSONALES	\$103,089,261.07	\$111,649,265.43
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,045,384.50	\$7,928,515.08
SERVICIOS GENERALES	\$27,755,611.99	\$33,100,943.93
Ayudas sociales	\$780,745.38	\$2,180,567.65
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$5,596,915.23	\$16,739,302.11
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$5,327,764.41	-\$6,222,344.76
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
APLICACIÓN	\$661,062.93	\$5,604,647.85
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$630,621.82
BIENES MUEBLES	\$661,062.93	\$4,974,026.03
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$661,062.93	-\$5,604,647.85
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$4,666,701.48	-\$11,826,992.61
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$29,036,990.88	\$40,863,983.49
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$33,703,692.36	\$29,036,990.88

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



C.P. AARÓN MARTÍN MARTÍNEZ

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


DRA. IRASEMA E. LINARES MEDINA

RECTORA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI		
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		
CONCEPTO	CANTIDAD	ESTATUS
DEMANDAS Demanda laboral	7	En proceso
AVALES	0	



C.P. AARÓN MARTÍN MARTÍNEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DRA. IRASEMA LINARES MEDINA
RECTORA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ACTIVO

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

Se encuentra representado por los saldos contables Bancarios y de Fondos con Afectaciones Específicas que a la fecha cuenta la Universidad.

- a) **Bancos/Tesorería.-** A fin de administrar los recursos de acuerdo a fuente de financiamiento, se abrieron cuentas bancarias para tal efecto, integrándose los saldos respectivos tal como se muestra en el recuadro inferior.

BBVA Bancomer SA					
NO. CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO	%	TIPO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN
0106985521	PRODEP	3,487,784.75	10.35%	PRODUCTIVA	Cuenta destinada para manejo de recursos del Programa para el Desarrollo Profesional.
0106908381	C-TECNOCiencias 2016	487,956.15	1.45%	PRODUCTIVA	Cuenta destinada para manejo de recursos del Programa CONACYT-Tecnociencias Aplicadas SA de CV
0106907806	C-CICAANTE 2016	251,808.15	0.75%	PRODUCTIVA	Cuenta destinada para manejo de recursos del Programa CONACYT-CICAANTE S de RL de CV.
0106908241	C-METAL CASTING 2016	772,117.20	2.29%	PRODUCTIVA	Cuenta destinada para manejo de recursos del Programa CONACYT-METAL CASTING TECHNOLOGY CASTECH S DE RL DE CV.
0106907369	C-BBS SOLUCIONES 2016	192,115.99	0.57%	PRODUCTIVA	Cuenta destinada para manejo de recursos del Programa CONACYT-BBS SOLUCIONES DE SISTEMAS SA DE CV
0106907598	C-CKICK 2016	139,511.13	0.41%	PRODUCTIVA	Cuenta destinada para manejo de recursos del Programa CONACYT-CKICK TECNOLOGIA AVANZADA DEL MILENIO S DE RL DE CV
0106907997	C-INNOVATIONS 2016	285,639.70	0.85%	PRODUCTIVA	Cuenta destinada para manejo de recursos del Programa CONACYT-INNOVATIONS TECHNOLOGICAL WORLD S DE RL DE CV
0106908128	C-TECNO PROCESOS 2016	800,173.82	2.37%	PRODUCTIVA	Cuenta destinada para manejo de recursos del Programa CONACYT-TECNO PROCESOS ABERI SA DE CV.
0110843741	C-SISTEMAS ABC 2017	477,917.01	1.42%	PRODUCTIVA	Cuenta destinada para manejo del recurso de CONACYT PEI para el año 2017.
0110843040	C-PRIMERISIMA 2017	298,482.90	0.89%	PRODUCTIVA	Cuenta destinada para manejo del recurso de CONACYT PEI para el año 2017.
0110843881	C-TECNOCiencias 2017	493,416.82	1.46%	PRODUCTIVA	Cuenta destinada para manejo del recurso de CONACYT PEI para el año 2017.
0110975281	ACM 2017	1,500.24	0.00%	PRODUCTIVA	Cuenta destinada para manejo de recursos del proyecto de capacitación, versión 2017
0114139577	PFCE 2019-2020	1,070,902.79	3.18%	PRODUCTIVA	Cuenta destinada para manejo de recursos del Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa 2019-2020
0111354760	INGRESOS PROPIOS 2018	4,746,840.16	14.08%	PRODUCTIVA	Cuenta destinada para manejo del recurso de Ingreso Propio para el año 2018
0111607871	FONDO DE RESERVA	6,422.89	0.02%	PRODUCTIVA	Cuenta destinada para el manejo de recursos del Fondo de Reserva, la cual contiene recursos que conforman los Resultados de Ejercicios Anteriores. Prestó recursos de manera transitoria a la cuenta 12-8237674 para cubrir gastos de operación del ejercicio fiscal 2015.
0111634399	INGRESOS PROPIOS (LINEA)	-	0.00%	PRODUCTIVA	Cuenta destinada para el ingreso de cuotas y tarifas a través de la modalidad de línea de captura.
0111768018	ACM 2018	1,406,428.44	4.17%	PRODUCTIVA	Cuenta destinada para manejo de recursos del proyecto de capacitación, versión 2018
0112164736	C-BIO TEC 2018	266,843.05	0.79%	PRODUCTIVA	Cuenta destinada para manejo del recurso de CONACYT PEI para el año 2018
0112298112	C-CLIMASUN	1,421,502.28	4.22%	PRODUCTIVA	Cuenta destinada para manejo del recurso de CONACYT PEI para el año 2018
0112680327	SUBSIDIO FEDERAL 2019	243.66	0.00%	PRODUCTIVA	Cuenta destinada para manejo de Subsidio Federal UTTT.
0112680351	TRANSFERENCIA ESTATAL 2019	56,966.76	0.17%	PRODUCTIVA	Cuenta destinada para manejo del recurso de Transferencia Estatal del año 2019
0112680106	INGRESOS PROPIOS 2019	7,164,872.97	21.26%	PRODUCTIVA	Cuenta destinada para manejo del recurso de Ingreso Propio para el año 2019
0112680394	SUBSIDIO PARA OPERACIÓN 2019	7,469,868.80	22.16%	PRODUCTIVA	Cuenta destinada para manejo de Subsidio para Gastos de Operación del año 2019
TOTAL DE BANCOS (BBVA Bancomer SA)		31,299,315.66	92.87%		

CITI Banamex					
NO. CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO	%	TIPO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN
7009-91148	ESTIMULOS FISCALES	1,615,114.56	4.79%	PRODUCTIVA	Cuenta destinada para el manejo de los recursos de los Estímulos Fiscales UTTT.
70075169815	FONDO PYME	22,258.86	0.07%	PRODUCTIVA	Cuenta destinada para manejo de recursos del Programa Fondo PYME.
70025179488	CONACYT	7,306.56	0.02%	PRODUCTIVA	Cuenta destinada para manejo de recursos del Programa CONACYT.
7009-209939	BANOBRAS	101,914.61	0.30%	PRODUCTIVA	Cuenta destinada para manejo de recursos del Programa de BANOBRAS-INDEMUN
7009-864813	CONACYT-TECNOCENCIAS	67,180.39	0.20%	PRODUCTIVA	Cuenta destinada para manejo de recursos del Programa CONACYT-Tecnociencias Aplicadas SA de CV
7009-3428143	C-TECNO PROCESOS	479,778.47	1.42%	PRODUCTIVA	Cuenta destinada para manejo de recursos del Programa CONACYT-Tecno Procesos Aberi, SA de CV.
7010-2435972	SEDESOL	110,823.25	0.33%	PRODUCTIVA	Cuenta destinada para el ingreso de cuotas y tarifas a través de la modalidad de línea de captura.
TOTAL DE BANCOS (CITI Banamex)		2,404,376.70	7.13%		
TOTAL DE BANCOS		33,703,692.36	100.00%		

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

- a) **Cuentas por cobrar.** - Esta representado por adeudo de Subsidio por parte del Gobierno del Estado de Hidalgo que proviene del ejercicio 2012, 2014, 2015, 2017, 2018 y 2019 y programas especiales; integrado como se muestra en el cuadro inferior.

CUENTA POR COBRAR	MONTO	ANTIGÜEDAD	CONCEPTO
	6,421.00	Mzo-19	Trámite de recurso por publicación de reglas de operación
	8,566,142.01	Dic-2015	Transferencias Estatales, mes de noviembre y diciembre 2015
	7,968,941.00	Dic-2014	Transferencias Estatales de 2014
	3,996,891.32	Dic-2012	Transferencias Estatales de 2012
TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	20,538,395.33		

- b) **Deudores Diversos por Cobrar a C.P.**- Está integrado por los siguientes conceptos:

DEUDOR	MONTO	ANTIGÜEDAD	OBSERVACIONES
Deudores Internos	15,000.00	Dic-2019	Anticipos de viáticos y gastos a comprobar, los cuales serán comprobados en los primeros días del mes de diciembre del presente año.
SUBSIDIO UTTT	7,800,000.00	Dic-2015, Ene-2016	Recurso pendiente de reintegrar a la cuenta bancaria 12-8233911 de fondo de reserva, por el préstamo que se tomó de manera transitoria para cubrir gastos de operación del ejercicio fiscal 2015, el cual se reintegrará hasta contar con la liberación del recurso.
TOTAL DE DEUDORES DIVERSOS	7,815,000.00		

3. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

a) **Bienes inmuebles.-**

Terreno que ocupa las instalaciones de la Universidad Tecnológica fue donado por parte del Gobierno del Estado de Hidalgo mediante escritura No. 21052, de fecha 23 de septiembre de 2011. Terreno que ocupa la Unidad Académica de Chapulhuacan fue donado por el H. Ayuntamiento Municipal de Chapulhuacan de Hidalgo, mediante escritura 43216, de fecha 25 de junio de 2018. Terreno para las instalaciones de la Unidad Académica de Tepetitlán se cuenta con Título de Propiedad

b) **Bienes muebles.** - El saldo se refleja a costo histórico.

CONCEPTO	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
Terrenos	42,489,133.34	0.00	42,489,133.34
Edicios no Habitacionales	75,130,496.17	7,848,865.00	82,979,361.17
Otros Bienes Inmuebles	1,448,880.00	0.00	1,448,880.00
BIENES INMUEBLES	119,068,509.51	7,848,865.00	126,917,374.51
Mobiliario y Equipo de Administración	51,251,314.62	2,805,030.27	54,056,344.89
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	12,188,602.29	742,557.52	12,931,159.81
Equipo e Instrumental Médico y Laboratorio	1,041,868.52	82,914.31	1,124,782.83
Vehículos y Equipo de Transporte	11,965,073.18	0.00	11,965,073.18
Maquinaria, Otros equipos y herramientas	55,387,350.41	3,001,789.20	58,389,139.61
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	1,740,000.00	0.00	1,740,000.00
BIENES MUEBLES	133,574,209.02	6,632,291.30	140,206,500.32
Software	1,080,252.42	0.00	1,080,252.42
Licencias	515,157.34	0.00	515,157.34
ACTIVOS INTANGIBLES	1,595,409.76	0.00	1,595,409.76
SUBTOTAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	254,238,128.29	14,481,156.30	268,719,284.59
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	-3,111,589.44	-496,329.64	-3,607,919.08
Depreciación acumulada de bienes muebles	-19,638,593.47	-4,310,574.63	-23,949,168.10
Amortización acumulada de activos intangibles	-1,513,543.07	-51,603.01	-1,565,146.08
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-24,263,725.98	-4,858,507.28	-29,122,233.26
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	229,974,402.31	9,622,649.02	239,597,051.33



- c) **Depreciación.** - La aplicación de la depreciación es en consideración a la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); las depreciaciones se calculan bajo el método de línea recta, con los siguientes porcentajes:

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
Edificios No Habitacionales	30	3.3
Infraestructura	25	4
BIENES MUEBLES		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
Equipo de Transporte		
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10



PASIVO

4. PASIVO CIRCULANTE

- a) **Servicios Personales a Pagar a C.P.-** En este rubro se registran las provisiones de seguridad social, prima vacacional y aguinaldo.

CONCEPTO	MONTO	DESCRIPCIÓN
Honorarios asimilados	703,116.37	Pagos liberados en los meses de enero - marzo 2020
Cesantía	446,930.91	Provisión mensual de aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez
FOMSSSTE	685,755.73	Provisión mensual de aportaciones a FOMSSSTE
SAR	365,976.18	Provisión mensual de aportaciones al SAR
Gratificación anual	47,171.99	Correspondiente al pago de aguinaldo pendiente de personal
TOTALES	2,248,951.18	

- b) **Proveedores por pagar.** - En este rubro se registran los compromisos de pago por servicios profesionales, compra de materiales, papelería, bienes muebles.

PROVEEDOR	MONTO	ANTIGÜEDAD	CONCEPTO
Provisión Adquisiciones	7,458,227.44	Dic-19	Deudas por adquisición de Bienes y contratación de Servicios
TOTALES	7,458,227.44		

- c) **Retenciones y contribuciones.** - El saldo de este rubro corresponde al pago de las retenciones de ISSSTE, retenciones del Impuesto sobre la Renta (ISR) tanto de empleados de la Universidad como de los prestadores de servicios profesionales del mes de noviembre y el Impuesto sobre nómina, dichos impuestos serán pagados a más tardar el 17 de enero de 2020. El saldo está integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO	ANTIGÜEDAD	ENTIDAD RECAUDADORA
ISSSTE	828,574.75	Dic-19	Cuotas y aportaciones al ISSSTE
I.S.R. Retenciones por sueldos y salarios	2,988,216.44	Dic-19	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Subsidio para el empleo	- 1,784.59	Dic-19	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
I.S.R. Retenciones por asimilados a salarios	397.16	Dic-19	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
I.S.R. Retenciones por serv. profesionales	190,931.34	Dic-19	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Impuesto sobre nómina	538,601.00	Dic-19	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo
TOTALES	4,554,936.10		

- d) **Otras cuentas por pagar a C.P.-** Esta cuenta refleja el saldo de préstamos de recursos de Fondo de Reserva, provisión de finiquitos, becas a estudiantes por participación en proyectos, recuperación de siniestros y apoyos económicos para estudiantes en proyecto de estadía.

CONCEPTO	MONTO	ANTIGÜEDAD	DESCRIPCIÓN
Otros	9,178,239.13	Febrero 16, Dic-19	Préstamos del Fondo de Reserva a Subsidio UTTT, Acervo bibliográfico, Reintegro del pago de Titulación a Egresados
Depositos en Garantía	15,500.00	Dic-19	Concesión del Servicio de Cafetería y del Servicios fotocopiado de la UTTT, como garantía.
Programas Especiales	13,985,546.61	Dic-19	Recurso por ejercer y rendimientos financieros de diversos programas especiales
TOTALES	23,179,285.74		



NOTAS ALESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. INGRESOS DE GESTIÓN

a) **Recursos propios.-** Se han captado los recursos siguientes conforme a Cuotas y Tarifas aplicables para el ejercicio fiscal 2019.

CONCEPTO	RECURSO PROGRAMADO ANUAL	RECURSO CAPTADO	SUPERAVIT / DEFICIT
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos no empresariales y no financieros	29,978,519.00	24,871,781.78	-5,106,737.22
TOTAL DE RECURSO PROPIO	29,978,519.00	24,871,781.78	-5,106,737.22

Nota 1: La SFP-Secretaria de ingresos da a conocer monto de ingresos propios estimados para 2019 autorizados por el H. Consejo Directivo por \$ 29, 978,519.00 mediante oficio SFP-SI-036/2019 con fecha de 07 de enero del 2019.

b) Subsidios Federal y Estatal.-

Durante el ejercicio fiscal se han recibido los recursos siguientes:

CONCEPTO	SUBSIDIO FEDERAL		RECURSO ESTATAL	
	AUTORIZADO	LIBERADO	AUTORIZADO	LIBERADO
Presupuesto asignado (inicial)	56,836,162.00	54,044,453.00	60,180,932.00	60,174,511.00
Enero	0.00		4,532,985.00	\$ 4,532,985.00
Febrero	8,772,949.00	\$ 8,772,949.00	4,784,456.00	\$ 4,784,456.00
Marzo	4,479,173.00	\$ 4,479,173.00	4,983,241.00	\$ 4,976,820.00
Abril	4,479,173.00	\$ 4,479,173.00	4,902,949.00	\$ 4,902,949.00
Mayo	4,479,173.00	\$ 4,479,173.00	4,699,686.00	\$ 4,699,686.00
Junio	4,479,173.00	\$ 4,479,173.00	3,861,489.00	\$ 3,861,489.00
Julio	4,559,135.00	\$ 4,559,135.00	4,738,427.54	\$ 4,738,427.54
Agosto	4,559,135.00	\$ 4,559,135.00	4,741,027.54	\$ 4,741,027.54
Septiembre	4,559,135.00	\$ 4,559,135.00	6,981,590.54	\$ 6,981,590.54
Octubre	4,559,135.00	\$ 4,559,135.00	5,369,081.54	\$ 5,369,081.54
Noviembre	4,559,135.00	\$ 4,559,135.00	5,559,667.54	\$ 5,559,667.54
Diciembre	4,559,137.00	\$ 4,559,137.00	5,026,331.30	\$ 5,026,331.30
Extraordinario	2,791,709.00	\$ 2,791,709.00	2,791,709.00	\$ 2,791,709.00
TOTAL PRESUPUESTO AUTORIZADO	56,836,162.00	56,836,162.00	62,972,641.00	62,966,220.00
PENDIENTE POR RECIBIR		0.00		6,421.00

Nota 1: La Secretaria de Educación Pública Federal dio a conocer la asignación del recurso por un monto de \$54, 044,453.00 mediante el oficio 500/2019.-059 de fecha 29 de enero del 2019



Nota 2: La SFP- Coordinación de Planeación Financiera da a conocer el anexo técnico de autorización de la transferencia estatal 2019 por \$ 57, 109,482.00 con fecha de 07 de enero del 2019. La SFP- Coordinación de Planeación Financiera autoriza recurso por concepto aportación estatal 2019 por \$54, 044,453.00 mediante oficio SFP-CPF-01-1895/2019 de fecha 29 de mayo del 2019.

Nota 3: La SFP- Coordinación de Planeación Financiera autoriza recurso por concepto de complemento de gasto de operación por \$6, 130,058.00 mediante el oficio SFP-CPF-01-DVP-AV08346-2498/2019, de fecha 15 de julio del 2019.

c) Ingresos Financieros. -

- **Productos financieros.** - Durante el ejercicio se generaron rendimientos bancarios por la cantidad de \$ 959, 161.89 correspondientes a las cuentas bancarias en las cuales se manejan los recursos de Ingresos propios, subsidio federal y estatal

d) **Convenio:** La cuenta refleja el saldo de remanente, de programas especiales, que aún no se han ejercido; y que corresponden a ejercicios anteriores, toda vez que las metas de dichos programas son a largo plazo, es decir, más de un año.

PROGRAMA ESPECIAL	REMANENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR	APORTACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2019	RECURSO MINISTRADO	RECURSO PENDIENTE POR CAPTAR
Fondo PyME 2013	22,117.60	0.00	0.00	0.00
CONACYT 2013-2014	21,787.85	0.00	0.00	0.00
BANOBRAS	101,106.79	0.00	0.00	0.00
Programa para el Desarrollo Profesional (PRODEP)	738,658.57	35,561.52	35,561.52	0.00
CONACYT-REHISA 2015	664.62	0.00	0.00	0.00
CONACYT-CICAINTE 2015	226,045.26	0.00	0.00	0.00
CONACYT-XOLOTL 2015	8,233.11	0.00	0.00	0.00
CONACYT-TWYNCO 2015	-63,427.49	0.00	0.00	0.00
CONACYT-CKICK 2015	121,679.75	0.00	0.00	0.00
CONACYT-TECNOCIENCIAS 2015	675,203.04	0.00	0.00	0.00
CONACYT-TECNOTIFERET 2015	-2,542.63	0.00	0.00	0.00
CONACYT-TECNO PROCESOS 2015	260,693.07	0.00	0.00	0.00
CONACYT-TERMOINNOVA 2015	535,581.39	5,471.70	5,471.70	0.00
Programa para el Desarrollo Profesional (PRODEP)	1,404,168.71	0.00	0.00	0.00
SEDESOL	119,078.70	0.00	0.00	0.00
CONACYT-MADRES 2016-2017	139.92	0.00	0.00	0.00
CONACYT-TECNOCIENCIAS 2016	480,533.53	0.00	0.00	0.00
CONACYT-CICAINTE 2016	243,932.44	0.00	0.00	0.00
CONACYT-METAL CASTING 2016	747,799.43	0.00	0.00	0.00
CONACYT-BBS SOLUCIONES 2016	186,108.87	0.00	0.00	0.00
CONACYT-CKICK 2016	135,334.61	0.00	0.00	0.00
CONACYT-INNOVATIONS 2016	276,680.02	0.00	0.00	0.00
CONACYT-TECNO PROCESOS 2016	771,687.39	0.00	0.00	0.00
CITNOVA	161.49	0.00	0.00	0.00
ESTIMULOS FISCALES	1,596,281.84	0.00	0.00	0.00
CONACYT- SISTEMAS DE ALTA INGENIERIA ABC, SA	464,686.71	0.00	0.00	0.00
CONACYT-PRIMERISIMA TECNOLÓGICA SA DE CV	290,225.41	0.00	0.00	0.00
CONACYT-TECNOCIENCIAS 2017	479,751.99	0.00	0.00	0.00
AICM-2017	18,247.50	0.00	0.00	0.00
CONACYT-MADRES 2017-2018	12,000.00	0.00	0.00	0.00
AICM-2018	614,536.69	915,000.00	915,000.00	0.00
PRODEP 2018	1,275,148.08	0.00	0.00	0.00
CONACYT-BIO TEC 2018	837,473.33	0.00	0.00	0.00
CONACYT-CONSTRUCTORA ARRENDADORA	2,175,031.23	0.00	0.00	0.00
PFCE 2019-2020	0.00	1,286,901.00	1,286,901.00	0.00
PRODEP 2019-2020	0.00	395,000.00	395,000.00	0.00
TOTALES	14,774,892.81	2,637,934.22	2,637,934.22	0.00
				17,412,827.03

2. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

a) **Recursos propios.-** Las erogaciones realizadas de esta fuente de financiamiento son las siguientes:

CAPÍTULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO APLICADO	REMANENTE
Capítulo 1000 - Servicios personales	4,027,616.29	4,027,616.29	0.00
Capítulo 2000 - Materiales y suministros	2,225,957.10	2,225,957.10	0.00
Capítulo 3000 - Servicios generales	12,210,961.19	12,210,796.89	164.30
Capítulo 4000 - Becas	228,155.90	228,155.90	0.00
Capítulo 5000 - Bienes muebles	6,179,091.30	6,179,091.30	0.00
TOTAL DE RECURSO PROPIO	24,871,781.78	24,871,617.48	164.30

Nota 1: La SFP- Coordinación de Planeación Financiera autoriza la aplicación de los Ingresos Propios por \$29, 978,519.00 mediante el oficio SFP-CPF-01-0730/2019, de fecha 22 de febrero del 2019.

Nota 2: El presupuesto de egreso 2019 fue aprobado por el H. Consejo Directivo mediante el acuerdo S.E./IV/19-05 del acta de la 4° Sesión Extraordinaria 2019

b) **Subsidios Federal y Estatal.** - Las erogaciones realizadas de esta fuente de financiamiento son las siguientes:

CAPÍTULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	EJERCIDO	REMANENTE
Capítulo 1000 - Servicios profesionales	101,263,423.98	101,263,423.98	0.00
Capítulo 2000 - Materiales y suministros	3,195,615.65	3,192,841.37	2,774.28
Capítulo 3000 - Servicios generales	9,219,705.37	9,218,604.16	1,101.21
TOTAL DE SUBSIDIO FEDERAL Y ESTATAL	113,678,745.00	113,674,869.51	3,875.49

Nota 1: El presupuesto de egreso 2019 fue aprobado por el H. Consejo Directivo mediante el acuerdo S.E./IV/19-05 del acta de la 4° Sesión Extraordinaria 201

c) **Convenios.** - Las erogaciones de realizadas de los programas especiales son las siguientes:

CAPÍTULO	PRESUPUESTADO MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
Capítulo 1000 - Servicios profesionales	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2000 - Materiales y suministros	204,557.11	204,557.11	0.00
Capítulo 3000 - Servicios generales	2,591,624.93	2,591,624.93	0.00
Capítulo 4000 - Becas	552,589.48	552,589.48	0.00
Capítulo 5000 - Bienes muebles	572,747.28	572,747.28	0.00
Capítulo 6000 - Inversión Pública	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE RECURSO PROPIO	3,921,518.80	3,921,518.80	0.00

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO

- a) **Aportaciones (Bienes inmuebles y muebles).**- Es integrada por las adquisiciones y donación de bienes muebles e inmuebles de años anteriores.

CONCEPTO	MONTO	%
BIENES INMUEBLES	121,387,366.36	100.00%
Gobierno del Estado de Hidalgo	42,489,133.34	35.00%
CAPECE	67,635,162.19	55.72%
Recursos UTTT	10,861,046.68	8.95%
Convenios	402,024.15	0.33%
BIENES MUEBLES	97,597,878.03	100.00%
Recursos subsidio UTTT	24,744,356.88	25.35%
Recursos propios UTTT	1,306,891.86	1.34%
Fondo de Reserva	5,562,919.72	5.70%
Donación		
Envió-Secretaría de Educación Pública	14,724,205.90	15.09%
Fondo de aportación múltiple	10,677,644.87	10.94%
Mitutoyo Mexicana, SA de CV	1,937,316.56	1.98%
Envió de CAPECE	2,910,987.50	2.98%
INHIFE	3,161,122.02	3.24%
Donativos	395,498.01	0.41%
Club Hidalguense en Ariona	48,962.11	0.05%
SEP-UNAM	127,343.19	0.13%
Secretaría de Admón. del Poder Ejecutivo	61,106.00	0.06%
Municipio	3,029.00	0.00%
INEGI	10.00	0.00%
CFE Plana Morelia-Michoacán	2.00	0.00%
Programas Especiales		
AESPEF	0.01	0.00%
Ampliación de Oferta Educativa	899,999.12	0.92%
Apoyo a Estudiantes Indígenas	568,027.92	0.58%
Apoyo a la Formación Profesional	334,568.02	0.34%
Centro de Acceso Universitario	291,546.62	0.30%
CITNOVA	12,339.57	0.01%
CIN	-965.47	0.00%
CONACYT	358,386.32	0.37%
EXTENSIONISMO	-0.02	0.00%
FADOEES	3,458.32	0.00%
FAM	12,195,777.60	12.50%
FONDO PYME	188,867.96	0.19%
Fortalecimiento al Desarrollo Integral TSU	45,001.60	0.05%
Fondo de Apoyo a la Calidad	3,593,404.33	3.68%
Integral de Cultura y Habilidades Lingüística	205,632.28	0.21%
PADES	225,839.18	0.23%
PIFI	10,276,292.96	10.53%
PROMEPE	2,205,388.78	2.26%
PRODEP	4,787.87	0.00%
PROXOEES 2014	528,129.44	0.54%
APORTACIONES (BIENES INMUEBLES Y MUEBLES)	218,985,244.39	



HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO

- a) **Resultado de Ejercicios Anteriores.-** El saldo de este rubro corresponde al Ahorro de los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 de subsidio e ingresos propios; el cual una vez que sea autorizado por el H. Consejo Directivo de esta Institución, formara parte del Fondo de Reserva. También incluye rendimientos y adquisiciones de bienes muebles de fuente de financiamiento de ingresos propios y de programas especiales, el primer rubro podrá ser ejercido con previa autorización o en su defecto será reintegrado, según convenio; del segundo rubro disminuirá en la aplicación de la depreciación y amortización de conformidad en los lineamientos que emitió CONAC.

CONCEPTO	Ejercicio Fiscal	Monto
Ahorro/ Desahorro del ejercicio	2012	2,314,081.79
Ahorro/ Desahorro del ejercicio	2013	5,974,587.96
Ahorro/ Desahorro del ejercicio	2014	3,623,454.39
Ahorro/ Desahorro del ejercicio	2015	3,403,838.77
Ahorro/ Desahorro del ejercicio	2016	77,072.05
Remanente de Programas Especiales (Depreciación)	2017	18,073,568.61
Ahorro/ Desahorro del ejercicio	2017	1,295,974.79
Ahorro/ Desahorro del ejercicio	2018	-657,345.04
PENDIENTE POR RECIBIR		34,105,233.32

- b) **Fondo de Reserva.-** Se integra por remanentes de ejercicios anteriores, constituido con la finalidad de permitir a la Universidad financiar rezagos presupuestales, así como atender necesidades extraordinarias que se presentan en la operación de la Institución.

ORIGEN / EJERCICIO	Ejercicio Fiscal
Subsidio Federal	3,230,338.15
Subsidio Estatal	299,191.19
Recursos propios	1,817,087.79
Rendimientos financieros	663,939.08
Otros	1,757,823.00
Total Fondo de Reserva	7,768,379.21
Fondo de Reserva Disponible	7,768,379.21



c) **Resultado del ejercicio.** - Refleja un superávit neto en el Estado de Actividades por un monto de \$3,352,556.60; este resultado contempla:

- ✓ Remanentes de Programas Especiales

ORIGEN / EJERCICIO	Ejercicio Fiscal
Subsidio Federal	3,230,338.15
Subsidio Estatal	299,191.19
Recursos propios	1,817,087.79
Rendimientos financieros	663,939.08
Otros	1,757,823.00
<i>Total Fondo de Reserva</i>	7,768,379.21
Fondo de Reserva Disponible	7,768,379.21



NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. Efectivo y equivalentes.-

CONCEPTO	ACTUAL	ANTERIOR
Efectivo	0.00	0.00
Bancos/Tesorería	33,703,692.36	29,036,990.88
TOTALES	33,703,692.36	29,036,990.88

2. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles. - En este rubro se informa el % de las adquisiciones con fuente de financiamiento de Recursos Propios y de Programas Especiales.

CONCEPTO	MONTO	SUBSIDIO FEDERAL Y ESTATAL (%)	RECURSOS PROPIOS (%)	PROGRAMAS ESPECIALES (%)
Bienes Inmuebles	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Mobiliario y Equipo de Administración	2,805,030.27	0.00%	0.00%	100.00%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	742,557.52	0.00%	0.00%	100.00%
Equipo e Instrumental Médico y Laboratorio	82,914.31	0.00%	0.00%	100.00%
Vehículo y Equipo de Transporte	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Maquinaria, Otros equipos y herramientas	3,001,789.20	0.00%	0.00%	100.00%
TOTALES	6,632,291.30			





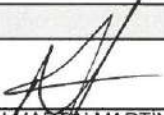
Usu: EVAGUTIERREZ
Rep: rptConciliacionPresupuestal


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI HIDALGO

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente Del 01/ene./2019 al 31/dic./2019

Fecha y hora de Impresión | 14/ene./2020
02:32 p. m.

1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$148,602,103.58
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$581,327.90
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	\$581,327.90
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$149,183,431.48


C.P. AARÓN MARTÍN MARTÍNEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS


DRA. IRASEMA E. LINARES MEDINA
RECTORA



Usu: EVAGUTIERREZ
Rep: rptConciliacionPresupuestal

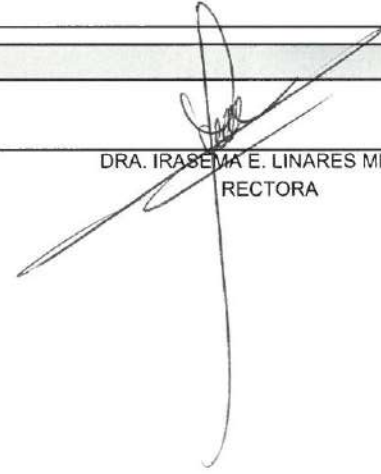
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI HIDALGO

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 01/ene./2019 al 31/dic./2019

Fecha y hora de Impresión | 14/ene./2020
02:32 p. m.

1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$148,593,996.43
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$6,751,838.58
2.3 Mobiliario y equipo de administración	\$2,924,577.55
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$742,557.52
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$82,914.31
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$3,001,789.20
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$3,988,717.03
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$3,988,717.03
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	\$145,830,874.88


C.P. AARÓN MARTÍN MARTÍNEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS


DRA. IRASEMA E. LINARES MEDINA
RECTORA

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:

1. Contables:

- **Valores.-** Representan títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberes recibido activos relacionados con los bienes. **-NO APLICA-**
- **Emisión de obligaciones.-** Representa el conjunto de valores emitidos y puestos en circulación. **-NO APLICA-**
- **Avales y garantías.-** Corresponde al registro de la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero. **-NO APLICA-**
- **Juicios.-** La Universidad presenta al cierre del ejercicio fiscal 2014 cuatro demandas laborales, en procedimiento abierto.

CONCILIACIÓN CONTABLE – PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$148,602,103.58
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$581,327.90
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	\$581,327.90
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$149,183,431.48

CONCILIACIÓN ENTRE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$148,593,996.43
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$6,751,838.58
2.3 Mobiliario y equipo de administración	\$2,924,577.56
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$742,557.52
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$82,914.31
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$3,001,789.20
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$3,988,717.03
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$3,988,717.03
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	\$146,830,874.88

Notas Presupuestales

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emiten las siguientes: Notas a los Informes Presupuestales de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Presupuesto Anual de Ingresos 2019

Para el ejercicio 2019, se estimó un Presupuesto de ingresos, por un monto de \$138,067,425.00, de los cuales el Gobierno Estatal aportaría \$54,044,453.00 y el Federal \$54,044,453.00, conforme al Oficio No.500/2019-0059, la Subsecretaría de Educación Superior, en donde notificó el presupuesto autorizado a la Universidad. Asimismo, de ingresos propios se estimaron obtener recursos por la cantidad de \$29,978,519.00

Mediante Oficios No. SFP-CPF-01-DVP-AV083-46-2498/2019, SFP-CPF-01-DVP-AV083-78-4547/2019, y SFP-CPF-1124/2019, el Gobierno del Estado aprobó ampliaciones al presupuesto estatal por la cantidad total de \$8,928,188.00, recursos extraordinarios como complemento al gasto de operación.

El Gobierno Federal mediante el Oficio No. 514.1.1810/2019, notificó la ampliación a presupuesto por la cantidad de \$2,791,709.00, monto que también el Estado aportó.

Respecto a los Ingresos propios, presentaron una reducción de \$5,106,737.22, derivado de los ingresos recaudados al 31 de diciembre, cabe mencionar que los conceptos principales que generaron esta variación negativa fueron el de Registro de título y expedición de cédula profesional federal, ya que se habían considerado en la estimación original y conforme a los cambios en la ley en materia de profesiones éste concepto ya no se cobrará a los estudiantes, asimismo, se tenía previsto el cobro de los conceptos de Examen general de egreso de TSU y de Licenciatura, sin embargo, no se realizó ya que el área académica no obtuvo la autorización del instrumento de evaluación a los alumnos que egresan.



El Presupuesto de Ingresos modificado al 31 de diciembre es de \$144,680,585.00

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
INGRESOS PROPIOS	29,978,519	0	5,106,737	24,871,782
SUBSIDIO ESTATAL	54,044,453	8,928,188	0	62,972,641
SUBSIDIO FEDERAL	54,044,453	2,791,709	0	56,836,162
TOTAL	138,067,425	11,719,897	5,106,737	144,680,585

Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos 2019 original fue aprobado en la IV Sesión extraordinaria del H. Consejo Directivo por un monto de \$138,067,425.00, se integra por el subsidio Estatal \$54,044,453.00 y el Federal \$54,044,453.00, conforme al Oficio No.500/2019-0059, de la Subsecretaría de Educación Superior, así como por los ingresos propios por \$29,978,519.00. Este presupuesto es para la operación de la Universidad con sus dos Unidades Académicas ubicadas en los municipios de Chapulhuacán y Tepetitlán, Hgo.

Mediante Oficios No. SFP-CPF-01-DVP-AV083-46-2498/2019, SFP-CPF-01-DVP-AV083-78-4547/2019, y SFP-CPF-1124/2019, el Gobierno del Estado aprobó ampliaciones al presupuesto estatal por la cantidad total de \$8,928,188.00, recursos extraordinarios como complemento al gasto de operación. El Gobierno Federal mediante el Oficio No. 514.1.1810/2019, notificó la ampliación a presupuesto por la cantidad de \$2,791,709.00.

A través de los oficios No. SFP-CPF-4136/2019, SFP-CPF-4102/2019, SFP-CPF-4858/2019 y SFP-CPF-4859/2019, la Coordinación de Planeación Financiera aprobó adecuaciones presupuestales a los recursos federal y estatal, por transferencias compensadas entre partidas de gasto y nuevas partidas de gasto, asimismo, en Ingresos propios se aplicaron modificaciones entre proyectos y capítulos de gasto, para cubrir las necesidades de equipamiento de la Universidad.



El presupuesto de egresos modificado al 31 de diciembre es el siguiente:

Presupuesto por capítulo de gasto

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN/ REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	104,460,475	830,565	105,291,040
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,708,492	1,333,535	7,042,027
3000	SERVICIOS GENERALES	26,715,258	-774,987	25,940,271
4000	TRANSFERENCIAS	268,100	-39,944	228,156
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	915,100	5,263,991	6,179,091
	TOTAL	\$138,067,425	\$6,613,160	\$144,680,585

Presupuesto por componente y fuente de financiamiento

NÚM.	COMPONENTE NOMBRE	IMPORTE			TOTAL
		INGRESOS PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	
1	Educación superior de calidad a estudiantes otorgada	3,963,035	1,073,433	1,073,433	6,109,901
2	Servicios de extensión y vinculación de educación superior otorgados	2,326,642	220,402	220,402	2,767,446
3	Investigación científica, tecnológica y educativa realizada	0	42,020	42,020	84,040
4	Procesos de planeación estratégica y evaluación implementados	513,660	437,188	430,767	1,381,615
5	Programa de gestión administrativa de las instituciones de educación superior ejecutado	18,068,445	61,199,598	55,069,540	134,337,583
	TOTAL	24,871,782	62,972,641	56,836,162	144,680,585

Al cierre del ejercicio, la Universidad Tecnológica y las Unidades Académicas de Chapulhuacán y Tepetitlán, realizaron erogaciones por un monto de \$144,672,478.00, de un presupuesto total de \$144,680,585.00 lo que representa un avance presupuestal del 99.99%, resultando un remanente de \$8,107.00. Del gasto total, \$119,800,860.00 fueron sufragados con subsidio Federal y Estatal, y \$24,871,618.00 con ingresos propios.



Al 31 de diciembre se obtuvo un resultado positivo de \$8,107.00 el cual se integra como sigue:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODIFICADO	DEVENGADO	RESULTADO DEL EJERCICIO
INGRESOS PROPIOS	24,871,782	24,871,617	164.00
SUBSIDIO ESTATAL	62,972,641	62,966,636	6,005.00
SUBSIDIO FEDERAL	56,836,162	56,834,224	1,938.00
TOTAL	144,680,585	144,672,478	8,107.00

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji a partir de 1991 forma parte de tres Universidades fundadoras del Sistema de Universidades Tecnológicas, conjuntamente con la Universidad Tecnológica de Aguascalientes y la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, su figura jurídico administrativa es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo creado por decreto revisado y aprobado por la Sexagésima Primera (LXI) Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; se ubica en Av. Universidad Tecnológica No. 1000, Col. El 61, El Carmen, Tula de Allende, Hidalgo, C.P. 42830.

En el mes de septiembre de 1991, inició formalmente sus labores académicas, con la apertura de las carreras de Técnico Superior Universitario en Mantenimiento Industrial y Procesos de Producción, con el fin de dar respuesta a las necesidades de las empresas ubicadas en el Estado de Hidalgo y a las expectativas de la población estudiantil.

El modelo académico de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji se sustenta en la búsqueda permanente de la calidad, a través de los cuatro atributos siguientes:

Flexibilidad.- Adecuación de los planes y programas de estudio al entorno regional y a los cambios científicos y tecnológicos.

Intensidad.- Optimización del tiempo para formar, en un periodo de dos años y con un total de tres mil horas, los recursos humanos requeridos por el sector productivo.

Pertinencia.- Correlación entre los planes de estudio y las necesidades del sector productivo de bienes y servicios.

Polivalencia.- Mediación de conocimientos y habilidades con versatilidad de adaptación ante las nuevas tecnologías y formas de trabajo.

Los programas de estudio de las Universidades Tecnológicas permiten ampliar las opciones que ofrece el Sistema Educativo Nacional a los estudiantes, con planes cuya duración es menor a la de los programas regulares, pero de mayor intensidad y con una vinculación con el sector productivo más directa y cercana. Esta modalidad facilita el tránsito entre la escuela y el trabajo.



Las carreras que actualmente se ofrecen, son las siguientes:

OFERTA EDUCATIVA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJIL

T.S.U. en Química Área Tecnología Ambiental INGENIERÍA AMBIENTAL
T.S.U. en Mecatrónica Área Automatización INGENIERÍA MECATRÓNICA
T.S.U. en Tecnologías de la Información y Comunicación Área Sistemas Informáticos INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
T.S.U. en Mantenimiento Área Industrial INGENIERÍA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
T.S.U. en Contaduría INGENIERÍA FINANCIERA FISCAL
T.S.U. en Energías Renovables Área Energía Solar INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES
T.S.U. en Desarrollo de Negocios Área Logística y Transporte INGENIERÍA EN NEGOCIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL
T.S.U. en Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia INGENIERÍA EN NEGOCIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL
T.S.U. en Procesos Industriales Área Manufactura Área Plásticos INGENIERÍA EN PROCESOS Y OPERACIONES INDUSTRIALES
T.S.U. en Nanotecnología Área Materiales
T.S.U. en Química Área Industrial
T.S.U. en Desarrollo de Negocios Área Sistemas de Transporte Terrestre
T.S.U. en Construcción y Montaje de Plantas Industriales Área Hidrocarburos
T.S.U. en Administración Área Administración y Evaluación de Proyectos
T.S.U. en Mecatrónica Área Instalaciones Eléctricas Eficientes

UNIDAD ACADÉMICA DE CHAPULHUACÁN

T.S.U. en Turismo Área Desarrollo de Productos Alternativos
T.S.U. en Contaduría INGENIERÍA FINANCIERA FISCAL
T.S.U. en Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia
T.S.U. en Tecnologías de la Información y Comunicación Área Sistemas Informáticos INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
T.S.U. en Agricultura Sustentable y Protegida

UNIDAD ACADÉMICA DE TEPETITLÁN

T.S.U. en Agricultura Sustentable y Protegida
T.S.U. en Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia
T.S.U. en Tecnologías de la Información y Comunicación Área Sistemas Informáticos

INGENIERÍAS TÉCNICAS

Ingeniería Técnica en Comercio Internacional	Ingeniería Técnica en Robótica Industrial
Ingeniería Técnica en Tráfico y Almacenaje	Ingeniería Técnica en Procesos Avanzados de Fabricación



La Universidad cuenta con dos campus de Unidad Académica uno se encuentra ubicado en el Municipio de Chapulhuacán y el otro en el Municipio de Tepetitlán, ambos dependen técnica y administrativamente de esta Institución.

En el cuatrimestre septiembre-diciembre de 2019, la Universidad cuenta con una matrícula de 4,704 estudiantes inscritos en los diferentes programas educativos.

OBJETIVOS, RECURSOS Y ASPECTOS LEGALES

a) La Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji tiene los siguientes objetivos:

1. Formar Profesionistas competentes y capacitados a través de: Planes y Programas de estudio Acreditados y Certificados; Profesores altamente calificados; y una infraestructura vanguardista, con el fin de fortalecer el desarrollo sustentable y productivo del entorno.
2. Ofrecer Educación Continua y Servicios Tecnológicos de Calidad que garanticen la consolidación de la oferta educativa y tecnológica de acuerdo a las exigencias de los sectores social y empresarial, así como la de los egresados.

b) RECURSOS

Ingresos:

- El presupuesto de ingresos se conforma del subsidio federal y estatal, 50% y 50%, para el gasto de operación, conforme al Convenio específico para la asignación de recursos financieros firmado por la SEP y el Gobierno del Estado.
- Para realizar la estimación anual de los ingresos propios se consideran, principalmente, los siguientes factores:
 - Matrícula
 - Deserción
 - Proyección de becas académicas y de excelencia
 - Egreso cuatrimestral
- Para el ejercicio, se aplican las cuotas y tarifas autorizadas por el H. Congreso del Estado.
- Se revisa periódicamente el programa de Educación Continua para determinar las estrategias necesarias para su cumplimiento.
- Se da seguimiento y control de adeudos de alumnos por concepto de colegiaturas y reinscripciones, a través de un sistema automatizado de cobros, con la finalidad de eficientar el servicio y obtener una mayor captación de recursos.
- En cuanto a los servicios externos se establecen convenios con empresas e instituciones para proporcionar asesoría técnica, realizar estudios, análisis de laboratorios, entre otros. Con el propósito de cumplir con las expectativas del sector productivo e incrementar los ingresos.



Egresos:

- Se lleva a cabo el control de los costos, gastos y desarrollo de los programas para medir la eficiencia en la aplicación de los recursos.
- Se aplica el programa de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público, para garantizar un manejo transparente y eficiente de los recursos financieros.
- El ejercicio del gasto se ajusta a los montos autorizados en cada uno de los proyectos por capítulo y partida presupuestal.

c) ASPECTOS LEGALES

Régimen Fiscal de la Institución.- La Ley del Impuesto Sobre la Renta en sus artículos 95 y último párrafo del art. 102, establecen que la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, se encuentra tipificado como una persona moral con fines no lucrativos y en tal condición no es contribuyente de este impuesto; el Registro Federal de Contribuyentes es: UTT910731PE1.

La Universidad está obligada a recabar por las erogaciones que realiza, la documentación comprobatoria que cumpla con requisitos fiscales, en los términos de la Ley en la materia.

Asimismo, la Universidad tiene las obligaciones de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta en los siguientes casos:

1. Por el pago de salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado.
2. Por el pago a personas física por honorarios y en general por la prestación de un servicio personal independiente.

Impuesto al Valor Agregado.- La Universidad se encuentra exenta de este impuesto conforme a la Ley del Impuesto al Valor Agregado 3er párrafo, Artículo 3.

Contribuciones de Seguridad Social.- La Universidad retiene y entera las cuotas de seguridad social enmarcadas en la ley del ISSSTE y FOVISSSTE.

Impuesto Estatal Sobre Nóminas.- La Universidad calcula y entera este impuesto en los términos establecidos en la Ley en la Materia.

Legalidad de la Operación.- La Universidad funciona en cumplimiento de las disposiciones del Decreto de fecha 6 de julio de 1992 y del diverso de fecha 5 de septiembre de 2008, que establecen que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo con personalidad y patrimonio propios, que cuenta con una Unidad Académica en el Municipio de Chapulhuacán, con dependencia técnica y administrativa.

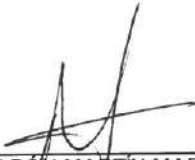
La Universidad observa la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público tanto federal como la aplicable en el Estado de Hidalgo.



PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

- 3.1 Estados Financieros.-** La Universidad Tecnológica de Tula Tepeji elabora Estados Financieros con apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y bajo los criterios de armonización contable; las erogaciones efectuadas por la institución son registradas con base al Clasificador por Objeto del Gasto, publicado el 28 de diciembre 2010 en el Diario Oficial de la Federación. Para establecer un adecuado control de las operaciones, la Universidad realiza registros contables de forma separada del campus Tula y del campus Chapulhuacán, sin embargo, remite a las instancias fiscalizadoras la información de forma consolidada.
- 3.2 Propiedad y Equipo.-** Las construcciones y equipo se registran a su costo histórico, reconociéndose como inversión conforme se ejercer presupuestalmente, a la vez que se realiza el registro patrimonial, las donaciones de bienes muebles se registran a su valor de asignación.
- 3.3 Reconocimiento contable de Ingresos y Gastos.-** Los ingresos se reconocen y registran en base al efectivo cobrado y los gastos al devengarse; excepto los subsidios federales y estatales no recibidos correspondientes al cierre y los ingresos por servicios tecnológicos y educación continua facturados, los cuales afectan los ingresos cuando se conocen, registrándose en cuentas por cobrar hasta en tanto se reciban.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor “



C.P. AARÓN MARTÍN MARTÍNEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



DRA. IRASEMA LINARES MEDINA
RECTORA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI HIDALGO

Estado Analítico del Activo
Del 01/ene./2019 al 31/dic./2019


Usu: EVAGUTIERREZ
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos_R

Fecha y hora de Impresión | 14/ene./2020
02:27 p. m.

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	\$288,472,148.52	\$484,811,743.53	\$471,629,753.03	\$301,654,139.02	\$13,181,990.50
ACTIVO CIRCULANTE	\$58,497,746.21	\$470,330,587.23	\$466,771,245.75	\$62,057,087.69	\$3,559,341.48
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$29,036,990.88	\$318,235,975.98	\$313,569,274.50	\$33,703,692.36	\$4,666,701.48
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$29,460,755.33	\$152,094,611.25	\$153,201,971.25	\$28,353,395.33	-\$1,107,360.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$229,974,402.31	\$14,481,156.30	\$4,858,507.28	\$239,597,051.33	\$9,622,649.02
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$119,068,509.51	\$7,848,865.00	\$0.00	\$126,917,374.51	\$7,848,865.00
BIENES MUEBLES	\$133,574,209.02	\$6,632,291.30	\$0.00	\$140,206,500.32	\$6,632,291.30
ACTIVOS INTANGIBLES	\$1,595,409.76	\$0.00	\$0.00	\$1,595,409.76	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$24,263,725.98	\$0.00	\$4,858,507.28	-\$29,122,233.26	-\$4,858,507.28

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


C.P. AARÓN MARTÍN MARTINEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS


DRA. IRASEMA E. LINARES MEDINA
RECTORA



Usr: EVAGUTIERREZ
Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI HIDALGO

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01/ene./2019 Al 31/dic./2019

Fecha y hora de Impresión | 14/ene./2020
02:27 p. m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Corto Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Largo Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Otros Pasivos	Peso	México	\$30,135,611.96	\$37,441,400.46
Total Deuda y Otros Pasivos	Peso	México	\$30,135,611.96	\$37,441,400.46



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
HIDALGO**

**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01/ene./2019 Al 31/dic./2019**

Usu: EVAGUTIERREZ
Rep: rptEstadoAnalíticoDeudaYPasivos

Fecha y hora de Impresión | 14/ene./2020
02:27 p. m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
----------------------------	------------------------	-----------------------------	---------------------------	-------------------------

DEUDA PÚBLICA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



C.P. AARÓN MARTÍN MARTÍNEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



DRA. IRASEMA E. LINARES MEDINA
RECTORA

Pachuca, Hgo. a 27 de marzo de 2020.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI
P R E S E N T E.**

INFORME DEL ESTADO PRESUPUESTAL

He examinado el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y la Información Programática de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI** del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, que le es relativo por el año que terminó en esa fecha.

El establecimiento de políticas del presupuesto es responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en los Procedimientos y Normas de Auditoría.

Mi examen fue realizado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable sobre el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y la Información Programática y de que estén preparados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el examen antes indicado comparé el estado analítico de evolución de ingresos y egresos de presupuestales contra los informes de los presupuestos autorizados, modificados y los realmente ejercidos.

Conforme al Convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2019 que celebran, por una parte, el Gobierno federal por conducto de la Secretaria de Educación Pública y por la otra parte Gobierno del Estado de Hidalgo donde convinieron en aportar cada una el 50% del presupuesto anual de operación autorizado para las Universidades. Se aprobó un presupuesto de \$ 108'088,906.00 (Ciento ocho millones ochenta y ocho mil novecientos seis pesos 00/100 M.N.).

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo.

De acuerdo con lo establecido en el Acta Cuarta Sesión Extraordinaria del ejercicio 2019, se da por aprobado el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos por la cantidad de \$138,067,425.00 (Ciento treinta y ocho millones sesenta y siete mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) correspondiendo a Ingresos propios \$29,978,519.00 (Veintinueve millones novecientos setenta y ocho mil quinientos diecinueve pesos 00/100 M.N.) y el estimado de subsidio estatal y federal cada una por \$54,044,453.00 (Cincuenta y cuatro millones cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) mediante el acuerdo S.E./IV/2019-03

En lo que respecta al Anteproyecto de Egresos de 2019 se da por presentado y aprobado en el Acta Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2019 en el acuerdo S.E./IV/2019-05 bajo las siguientes cifras: Un total de Presupuesto Anual de Egresos de \$138,067,425.00 (Ciento treinta y ocho millones sesenta y siete mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) aplicado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios personales \$104,460,475.00 (Ciento cuatro millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y suministros \$5,708,492.00 (Cinco millones setecientos ocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios generales \$26,715,258.00 (Veintiséis millones setecientos quince mil doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.); Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, convenios \$268,100.00 (Doscientos sesenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.); y Capítulo 5000 Bienes muebles \$915,100.00 (Novecientos quince mil cien pesos 00/100 M.N.)

En el acuerdo S.E./IV/2019-07 Se da por presentado y aprobado el Anteproyecto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2019 por la cantidad de \$17,054,037.00 (Diecisiete millones cincuenta y cuatro mil treinta y siete pesos 00/100 M.N.) aplicado de la siguiente manera:

TIPO DE MODALIDAD	MONTO
Licitación pública	\$ 11,891,954.00
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ 172,548.00
Adjudicación Directa	\$ 4,989,535.00

De acuerdo a la revisión efectuada lo que se aprobó y autorizó son las siguientes cifras, cotejadas contra documento fuente (Oficios de autorización presupuestal por proyecto y convenio de coordinación celebrado entre SEP y UTTT).

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

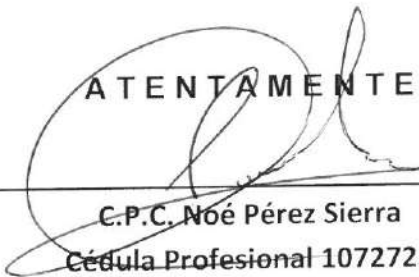
Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo.

Posterior a esto, en el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria en el año 2019, se presentan modificaciones al presupuesto anual de ingresos y egresos del ejercicio 2019 por la cantidad de \$149,787,322.00 (Ciento cuarenta y nueve millones setecientos ochenta y siete mil trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.).

En mi opinión, el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI** al 31 de diciembre de 2019, es razonable y satisface los objetivos del presupuesto de la administración.

ATENTAMENTE



C.P.C. Noé Pérez Sierra


Cédula Profesional 1072725

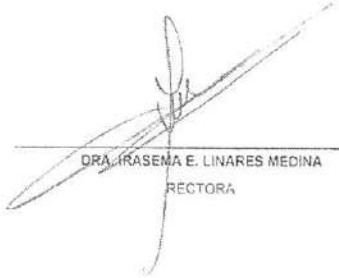
Registro A.G.A.F.F. 09971



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
Estado Analítico de Ingresos
 Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2019

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	3,921,519	3,921,519	3,921,519	3,921,519	3,921,519
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	3,921,519	3,921,519	3,921,519	3,921,519	3,921,519
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organismos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	29,978,519	-5,106,737	24,871,782	24,871,782	24,871,782	-5,106,737
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	108,068,906	11,719,897	119,808,803	119,808,803	119,802,382	11,713,476
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0
Total	138,067,425	10,534,579	148,602,104	148,602,104	148,595,683	10,528,258
				Ingresos excedentes ¹		


 LIC. HÉCTOR ESCOBEDO CORRAL
 ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y
 EVALUACIÓN


 DRA. RAESMA E. LINARES MEDINA
 RECTORA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2019

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	29,978,519	-5,106,737	24,871,782	24,871,782	24,871,782	-5,106,737
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	3,921,519	3,921,519	3,921,519	3,921,519	3,921,519
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	103,088,906	11,719,897	113,808,803	113,808,803	119,802,382	11,713,476
Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0
Total	138,067,425	10,534,679	148,602,104	148,602,104	148,595,683	10,528,258
				Ingresos excedentes'		

Escobedo

LIC. HÉCTOR ESCOBEDO CORRAL
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN

[Signature]
DRA. IRASEMA E. LINARES MEDINA
RECTORA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5		
100	RECTORIA	\$510,031	\$359,630	\$869,660	\$869,660	\$823,200	\$0
110	ABOGADO GENERAL	\$98,202	-\$23,927	\$29,375	\$29,375	\$29,375	\$0
120	CONTROLORIA INTERNA	\$31,195	-\$12,587	\$18,598	\$18,598	\$18,598	\$0
130	SECRETARIA ACADEMICA	\$864,096	\$2,786,827	\$3,650,922	\$3,651,119	\$3,061,119	\$404
131	SUBDIRECCION DE ENLACE ACADEMICO	\$271,143	-\$58,004	\$184,440	\$184,143	\$181,910	\$305
201	PROCESOS INDUSTRIALES	\$154,526	\$105,043	\$340,569	\$345,565	\$269,569	\$0
202	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	\$244,036	-\$77,540	\$166,490	\$168,489	\$142,519	\$1
203	QUIMICA	\$148,959	\$1,456,216	\$1,605,174	\$1,605,174	\$265,005	\$0
204	CONTADURIA	\$305,148	\$306,204	\$672,443	\$672,443	\$420,008	\$0
205	MECATRONICA	\$397,408	\$1,389,387	\$1,786,795	\$1,783,133	\$362,355	\$3,663
206	DESARROLLO DE NEGOCIOS	\$216,312	\$499,547	\$715,859	\$715,859	\$715,859	\$0
207	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	\$170,993	\$101,030	\$252,022	\$252,673	\$252,623	\$0
208	ENERGIAS RENOVABLES	\$55,405	\$39,273	\$24,678	\$94,678	\$94,678	\$0
209	NANOTECNOLOGIA	\$14,422	\$13,001	\$27,423	\$27,423	\$27,423	\$0
210	UNIDAD ACADEMICA DE CHAPULHJACAN	\$7,628,599	-\$1,068,881	\$8,657,477	\$8,697,477	\$8,803,534	\$0
211	UNIDAD ACADEMICA DE TEPETITLAN	\$2,172,859	\$855,316	\$3,028,175	\$3,028,175	\$2,831,710	\$0
300	SECRETARIA DE VINCULACION	\$243,650	\$380,160	\$523,810	\$623,810	\$500,753	\$0
301	INVESTIGACION Y SERVICIOS TECNOLOGICOS	\$218,421	\$1,331,723	\$1,550,144	\$1,580,144	\$1,550,144	\$0
302	EDUCACION CONTINUA	\$2,504,349	-\$252,819	\$2,411,729	\$2,411,729	\$2,411,729	\$0
303	ENTIDAD DE CERTIFICACION Y EVALUACION	\$262,821	-\$116,010	\$146,811	\$146,811	\$146,811	\$0
304	CENTRO INCUBADOR DE EMPRESAS	\$116,306	-\$11,733	\$101,573	\$101,573	\$101,573	\$0
305	SUBDIRECCION DE VINCULACION	\$108,165	-\$27,173	\$31,013	\$31,013	\$29,169	\$0
309	SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	\$53,422	-\$41,696	\$11,726	\$11,726	\$11,726	\$0
307	PRACTICAS Y ESTADIAS	\$35,038	-\$11,057	\$23,681	\$23,681	\$23,681	\$0
308	MOVILIDAD ESTUDIANTIL	\$122,233	-\$97,201	\$25,012	\$25,012	\$25,012	\$0
303	SUBDIRECCION DE DIFUSION Y DIVULGACION	\$13,520	-\$11,304	\$2,205	\$2,205	\$2,205	\$0
310	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	\$970,107	-\$79,600	\$890,500	\$890,500	\$890,500	\$0
311	COMUNICACION E IMAGEN	\$214,184	-\$111,882	\$102,301	\$102,301	\$102,301	\$0
312	PRENSA Y DIFUSION	\$120,032	-\$34,550	\$85,442	\$85,442	\$85,442	\$0
400	ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$621,866	\$977,000	\$1,598,866	\$1,595,757	\$648,748	\$2,774
401	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$8,095,287	\$2,073,066	\$10,168,353	\$10,168,353	\$9,674,671	\$0
402	RECURSOS HUMANOS	\$98,643,401	\$418,926	\$99,062,327	\$99,062,327	\$95,431,830	\$0
403	RECURSOS FINANCIEROS	\$625,890	-\$235,178	\$390,711	\$390,711	\$218,811	\$0
404	RECURSOS MATERIALES	\$152,209	\$30,173	\$191,379	\$191,379	\$101,379	\$0
600	PLANEACION Y EVALUACION	\$163,910	\$87,389	\$251,279	\$250,483	\$250,483	\$795
601	SISTEMAS DE INFORMACION	\$2,504,450	\$2,148,398	\$4,652,814	\$4,852,854	\$2,253,125	\$0
602	CALIDAD	\$290,033	-\$102,034	\$188,140	\$188,140	\$188,140	\$0
603	PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	\$24,344	-\$7,447	\$16,797	\$16,797	\$11,610	\$0
604	ESTADISTICA Y EVALUACION INSTITUCIONAL	\$31,325	-\$22,372	\$9,584	\$9,584	\$9,584	\$0
700	SERVICIOS ESCOLARES	\$25,462	-\$1,280	\$21,176	\$21,176	\$21,176	\$0
701	CONTROL ESCOLAR	\$7,370,633	-\$4,640,787	\$2,729,806	\$2,729,702	\$2,724,702	\$164
702	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	\$479,699	\$2,524	\$482,223	\$482,223	\$472,407	\$0
703	SERVICIOS ESTUDIANTILES	\$320,539	-\$40,250	\$280,242	\$280,242	\$280,242	\$0
704	SERVICIO MEDICO	\$502,866	\$33,291	\$536,157	\$536,157	\$517,184	\$0
705	SERVICIO DE PSICOLOGIA	\$43,282	-\$21,832	\$21,750	\$21,750	\$21,750	\$0
706	UNIDAD DE APOYO A ESTUDIANTES INDIGENAS	\$23,747	-\$17,280	\$6,459	\$6,459	\$6,459	\$0
Total del Gasto		\$138,067,425	\$10,534,679	\$148,602,104	\$148,593,996	\$138,332,066	\$8,107

Escobedo
 LIC. HÉCTOR ESCOBEDO CORRAL
 ENCARGADO DE LA DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION

[Firma]
 DRA. IRASEMA E. LINARES MEDINA
 RECTORA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	137,152,325	4,697,940	141,850,265	141,842,158	137,671,003	8,107
Gasto de Capital	915,100	5,836,729	6,751,839	6,751,839	661,063	0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	138,067,425	10,534,679	148,602,104	148,593,996	138,332,066	8,107

LIC. HÉCTOR ESCOBEDO CORRAL
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN

DRA. IRASEMA E. LINARES MEDINA
RECTORA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	104,460,475	830,565	105,291,040	105,291,040	103,089,261	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	69,354,826	458,729	69,823,555	69,823,555	69,823,555	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	59,549	719,592	779,141	779,141	76,024	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	15,857,166	-150,129	15,704,040	15,704,040	15,704,040	0
Seguridad Social	13,263,400	-111,398	13,152,002	13,152,002	11,653,339	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5,915,534	83,231	5,832,303	5,832,303	5,832,303	0
Provisiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	5,708,492	1,538,092	7,246,584	7,240,146	6,045,385	6,438
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,055,028	-109,017	2,548,011	2,543,236	1,865,055	2,775
Alimentos y Utensilios	65,438	-29,944	35,494	35,494	35,494	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,149,791	763,650	1,913,451	1,909,788	1,475,433	3,663
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	170,008	149,657	319,665	310,665	300,592	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,106,701	325,349	1,432,050	1,432,050	1,432,050	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	153,480	484,566	638,046	638,046	638,046	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	409,048	-46,179	361,867	361,867	298,515	0
Servicios Generales	26,715,268	1,816,637	28,531,895	28,530,226	27,755,612	1,669
Servicios Básicos	2,626,119	391,940	3,218,055	3,218,055	3,208,302	0
Servicios de Arrendamiento	1,402,491	725,123	2,127,617	2,127,617	2,127,517	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,212,048	-466,584	3,678,612	3,678,612	3,460,311	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	889,876	-169,959	699,917	699,017	696,597	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,381,365	1,461,668	4,843,033	4,843,033	4,838,393	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,135,721	67,693	1,203,614	1,203,614	1,203,614	0
Servicios de Traslado y Viáticos	1,127,667	-430,054	697,613	697,613	697,613	0
Servicios Oficiales	768,938	169,103	938,094	937,789	937,789	305
Otros Servicios Generales	11,971,047	-845,707	11,125,340	11,123,976	10,586,375	1,364
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	266,100	512,645	780,745	780,745	780,745	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	266,100	512,645	780,745	780,745	780,745	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	915,100	5,836,739	6,751,839	6,751,839	661,053	0
Mobiliario y Equipo de Administración	475,100	2,449,479	2,924,578	2,924,578	356,410	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	226,000	516,558	742,558	742,558	158,703	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	76,000	6,914	82,914	82,914	55,622	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquinaria, Otros Equipos y Herramientas	138,000	2,863,789	3,001,789	3,001,789	90,328	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adudados de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	138,067,425	10,534,679	148,602,104	148,593,096	138,332,066	8,107

LIC. HÉCTOR ESCOBEDO CORRAL

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

DRA. IRASEMA E. LINARES MEDINA
RECTORA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	0	0	0	0	0	0
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	0	0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Social	138,067,425	10,534,679	148,602,104	148,593,996	138,332,066	8,107
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	138,067,425	10,534,679	148,602,104	148,593,996	138,332,066	8,107
Protección Social	0	0	0	0	0	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico	0	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
Otros no Clasificados en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública y Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	138,067,425	10,534,679	148,602,104	148,593,996	138,332,066	8,107

Escobedo

LIC. HÉCTOR ESCOBEDO CORRAL
 ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

[Firma]

DR. IRASEMA E. LINARES MEDINA
 RECTORA

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo.

Pachuca, Hgo. a 27 de marzo de 2020.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI
P R E S E N T E.**

INFORME DE ESTADO PROGRAMATICO

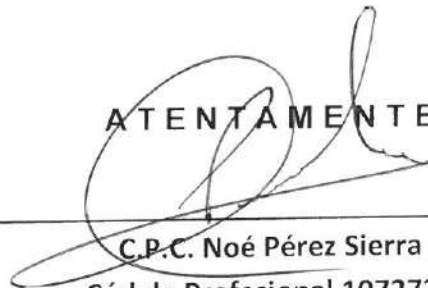
Al efectuar mi revisión a la información programática de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji con cifras al 31 de diciembre del 2019 se verificó la alineación de la información presupuestal con la programática considerando la modificación al presupuesto que repercute en el Programa Operativo Anual (POA 2019), el cual contempla 5 componentes y 18 actividades, cuyo monto asciende a \$ 149,787,322.00 (Ciento cuarenta y nueve millones setecientos ochenta y siete mil trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.)

Cabe señalar que según lo establecido en la Normatividad emitida por la CONAC. En la Ley General de Contabilidad Gubernamental Art. 46, cada organismo deberá emitir:

1. Informe del gasto por Categoría Programática
2. Informe de Programas y Proyectos de Inversión
3. Indicadores de Resultados

En mi opinión, el Estado programático y demás Información Programática de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI** al 31 de diciembre de 2019, es correcta y satisface los objetivos del presupuesto de la administración.

ATENTAMENTE



**C.P.C. Noé Pérez Sierra
Cédula Profesional 1072725
Registro A.G.A.F.F. 09971**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Programas	138,067,425	10,534,679	148,602,104	148,593,996	138,332,066	8,107
Subsidios, Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0	0	0
Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
Otros Subsidios	0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones	138,067,425	10,534,679	148,602,104	148,593,996	138,332,066	8,107
Prestación de Servicios Públicos	138,067,425	10,534,679	148,602,104	148,593,996	138,332,066	8,107
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0
Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Específicos	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo	0	0	0	0	0	0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
Compromisos	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudoras y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	138,067,425	10,534,679	148,602,104	148,593,996	138,332,066	8,107

C.P. AARÓN MARTÍN MARTÍNEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DRA. IRASEMA ERNESTINA LINARES MEDINA
RECTORA

NÚMERO DE CUENTA	CLAVE INTERBANCARIA	NÚMERO DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
0112680106	012290001126801061	1112-01-0001	0112680106 INGRESOS PROPIOS 2019		
0112680394	012290001126803946	1112-01-0002	0112680394 SUBSIDIO P/ OPERACIÓN 2019	0	7164872.97
0112680327	012290001126803276	1112-01-0003	0112680327 SUBSIDIO FEDERAL 2019	0	7449868.8
0112680351	012290001126803519	1112-01-0004	0112680351 TRASF. ESTATAL 2019	0	243.66
0111354760	012290001117680181	1112-01-0005	0111354760 INGRESOS PROPIOS 2018	0	56966.76
0111354396	012290001120666370	1112-01-0006	0111354396 SUBSIDIO P/ OPERACIÓN 2018	8609995.3	4746840.16
0111353837	012290001116343990	1112-01-0007	0111353837 SUBSIDIO FEDERAL 2018	3538135.83	0
0111354248	012290001113542400	1112-01-0008	0111354248 TRASF. ESTATAL 2018	628198.85	0
0103284379	012290001069073697	1112-01-0009	0103284379 INGRESOS PROPIOS 2016	528223.56	0
0104214196	012290001106536165	1112-01-0010	0104214196 SUBSIDIO CONCENTRADO 2016	180369.81	0
0106985521	012290001069079976	1112-01-0011	0106985521 PRODEP	136901.31	0
0106908381	012290001069081281	1112-01-0012	0106908381 C-TECNOCiencias 2016	3563688.36	3487784.75
0106907806	012290001080459410	1112-01-0013	0106907806 C-CICAINT 2016	480533.53	487956.15
0106908241	012290001091197525	1112-01-0014	0106908241 C-METAL CASTING 2016	243874.44	251808.15
0106907369	012290001091665219	1112-01-0015	0106907369 C-BBS SOLUCIONES 2016	747741.43	772117.2
0106907598	012290001042141960	1112-01-0016	0106907598 C-CKICK 2016	186050.87	192115.99
0106907997	012290001106533223	1112-01-0017	0106907997 C-INNOVATIONS 2016	135276.61	139511.13
0106908128	012290001106540274	1112-01-0018	0106908128 C-TECNO PROCESOS 2016	276622.02	285639.7
0108045941	012290001042144394	1112-01-0019	0108045941 CITNOVA	771629.39	800173.82
0110685763	012290001069075983	1112-01-0020	0110685763 INGRESO PROPIO 2017	161.36	0
0110843741	012290001110074914	1112-01-0021	0110843741 C-SISTEMAS ABC 2017	0	0
0110843040	012290001110417898	1112-01-0022	0110843040 C-PRIMERISIMA 2017	464686.71	477917.01
0110843881	012290001110752333	1112-01-0023	0110843881 C-TECNOCiencias 2017	290225.41	298482.9
0110975281	012290001110800081	1112-01-0024	0110975281 AICM 2017	479751.99	493416.82
0111007491	012290001111643768	1112-01-0025	0111007491 CONACYT-MADRES 2017	11918	1500.24
0111607871	012290001113542485	1112-01-0026	0111607871 FONDO DE RESERVA	12000	0
0111634399	012290001116343900	1112-01-0027	0111634399 INGRESOS PROPIOS (LINEA DE CAPTURA)	6244.99	6422.89
0111768018	012290001117680100	1112-01-0028	0111768018 AICM 2018	2361.5	0
0112066637	012290001120666300	1112-01-0029	0112066637 LAUDO-INDEMNIZACION	729463.68	1406428.44
0112164736	012290001121647369	1112-01-0030	0112164736 C-BIO TEC 2018	34589.6	0
0112298112	007476949401122981	1112-01-0031	0112298112 C-CLIMASUN	837473.33	266843.05
0114139577	012290001141395772	1112-01-0032	0114139577 PFCE 2019-2020	2175031.23	1421502.28
12-8237674	002311700751698150	1112-02-0001	12-8237674 SUBSIDIO FEDERAL (CONCENTRADORA)	0	1070902.79
				30953.45	0

7009-0091148	002311700902099390	1112-02-0002	7009-0091148 ESTIMULOS FISCALES UTTT	1606995.34	1615114.56
7007-5169815	002311700904252080	1112-02-0003	7007-5169815 FONDO PyME 2013	22117.6	22258.86
7002-5179488	002311700904252160	1112-02-0004	7002-5179488 CONACYT	22910.26	7306.56
7009-209939	002311700907885210	1112-02-0005	7009-209939 BANOBRAS UTTT 2015	101106.79	101914.61
7009-315224	002311700908262020	1112-02-0006	7009-315224 C-REHISA 2015	3033.81	0
7009-425208	002311700908648130	1112-02-0007	7009-425208 C-CICAANTE 2015	226045.26	0
7009-425216	002311700916281100	1112-02-0008	7009-425216 C-XOLOTL 2015	44978.43	0
7009-788521	002311700934281430	1112-02-0009	7009-788521 C-TWYNCO 2015	5296.11	0
7009-826202	002311700953152490	1112-02-0010	7009-826202 C-CKICK 2015	121679.75	0
7009-864813	002311700874018610	1112-02-0011	7009-864813 C-TECNOCIENCIAS 2015	672014.92	67180.39
7009-1628110	002311701024359720	1112-02-0012	7009-1628110 C-TECNOTIFERET 2015	77252.47	0
7009-3428143	002311701034423520	1112-02-0013	7009-3428143 C-TECNO PROCESOS 2015	260912.4	479778.47
7009-5315249	012290001108437411	1112-02-0014	7009-5315249 C-TERMOINNOVA 2015	660600.37	0
7010-2435972	012290001108438818	1112-02-0015	7010-2435972 SEDESOL 2016	109944.81	110823.25

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Nombre de quien autoriza
Cargo de quien autoriza

Nombre de quien elabora
Nombre de quien autoriza



Cuenta Pública 2019
Nombre del Ente Público
Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019



Coberturas Financieras

No.	Número de Contrato Marco	Institución Contraparte	Strike contratado para la cobertura
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2	0	0	0
3	0	0	0
4	0	0	0
5	0	0	0

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

Nombre de quien autoriza
Cargo de quien autoriza

Nombre de quien revisa
Cargo de quien revisa

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 27 de marzo de 2020

**H. CONSEJO DIRECTIVO DE
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI
P R E S E N T E**

INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

He llevado el estudio y evaluación del control interno, del organismo denominado UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI, existente por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, el establecimiento y mantenimiento del control interno es responsabilidad de la administración de la entidad auditada, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en mi auditoría. Mi revisión se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectadas. A sí mismo, la proyección de cualquier evaluación al sistema de control interno de periodos posteriores al revisado, está sujeto al riesgo de que los procedimientos puedan llegar a ser inadecuados debido a cambios en las circunstancias o a que el grado de cumplimiento de los procedimientos puedan llegar a ser inadecuados debido a cambios en las circunstancias o a que el grado de cumplimiento de los procedimientos de control pueda deteriorarse.

Los programas, proyectos y operaciones efectuadas por la entidad, son revisados y evaluados periódicamente lo que permite dar certeza en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos y aprobados por el Consejo Directivo que es el máximo órgano de gobierno.

C. P. C. Noé Pérez Sierra

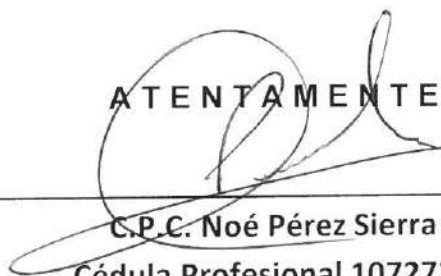
Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo.

En mi opinión el control interno de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 satisface en su mayoría los objetivos de control de la administración y cuenta con seguridad razonable en varios de los aspectos importantes de sus operaciones.

ATENTAMENTE



C.P.C. Noé Pérez Sierra
Cédula Profesional 1072725
Registro A.G.A.F.F. 09971

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo.

INFORME DE CONTROL INTERNO

La Universidad Tecnológica de Tula Tepeji es un organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, con apego a las normas, políticas o lineamientos establecidos de común acuerdo con las autoridades estatales y federales; creado mediante Decreto del Titular del Poder Ejecutivo de fecha de 18 de junio de 1992 y publicado en el periódico oficial del Estado el 6 de julio de 1992. Con domicilio fiscal Av. Universidad Tecnológica No. 1000 C.P. 42830, Tula de Allende, Hidalgo y Registro Federal de Contribuyentes UTT910731PE1.

El principal objetivo de este organismo es: Lograr la excelencia en el nivel académico de egreso de los estudiantes, contribuyendo así al desarrollo tecnológico y social de la región, a través del desarrollo de estudios, proyectos y programas de apoyo técnico así como la promoción de la cultura científica y tecnológica.

La administración del Organismo estará a cargo de:

- I. El Consejo Directivo
- II. El Rector (**Dra. Irasema E. Linares Medina**)
 - Dirección Académica
 - Dirección de carrera (13)
 - Abogado General (**Mtro. Armando Herrera Olozagaste**)
 - Órgano de Control Interno (**Mtro. Carlos Juárez Flores**)
 - Dirección del Programa Educativo de Mantenimiento (**Mtro. Guillermo Nava Trejo**)
 - Dirección del Programa Educativo de Procesos y Operaciones Industriales y Construcción y Montaje de Plantas Industriales (**Ing. Thelma Teresa Altamirano Cardoso**)
 - Dirección de los Programas Educativos de Mecatrónica y Energía Renovable (**Mtra. Teresa Yadira Frías Martínez**)
 - Dirección de los Programas Educativos de Química, Nanotecnología y Agricultura (**Mtra. Sandra López Acosta**)

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo.

- Dirección del Programa Educativo de Contaduría y Administración (**Mtra. Araceli Hernández Chávez**)
- Dirección del Programa Educativo de Desarrollo de Negocios (**Efraín Noe Ríos Avendaño MBA**)
- Dirección del Programa Educativo de Tecnologías de la Información y Comunicación (**Mtro. Jesús Pando Barrón**)
- Dirección de Investigación y Servicios Tecnológicos (**Mtra. Lucina de León Rodríguez**)
- Dirección de Planeación y Evaluación (**Lic. Héctor Escobedo Corral**)
- Dirección de Administración y Finanzas (**C.P. Aarón Martín Martínez**)
- Dirección de la Unidad Académica de Chapulhuacan (**MVZ Miguel Ángel Cruz Rodríguez**)

Los demás puestos, así como de personal que apruebe la Junta de Gobierno.

Se deberán celebrar sesiones ordinarias de manera trimestral cuando menos cuatro veces al año y las extraordinarias cuando se requieran.

Se efectuaron dentro del ejercicio 2019 las siguientes Actas de Sesiones Ordinarias

Primera sesión ordinaria del 7 de Febrero de 2019.
Segunda sesión ordinaria del 22 de Julio de 2019.
Tercera sesión ordinaria del 13 de Agosto de 2019.
Cuarta Sesión Ordinaria del 14 de Noviembre de 2019.

Se efectuaron dentro del ejercicio 2019 las siguientes Actas de Sesiones Extraordinarias

Primera sesión Extraordinaria del 18 de Enero de 2019.
Segunda sesión Extraordinaria del 7 de Febrero de 2019.
Tercera sesión Extraordinaria del 26 de Febrero del 2019.
Cuarta sesión Extraordinaria del 13 de Junio del 2019.
Quinta sesión Extraordinaria del 25 de Septiembre del 2019.
Sexta sesión Extraordinaria del 21 de Octubre del 2019.
Séptima sesión Extraordinaria del 3 de Diciembre del 2019.

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo.

Octava sesión Extraordinaria del 9 de Diciembre del 2019.

Novena sesión Extraordinaria del 30 de Diciembre del 2019.

Cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica UTTT de fecha 15 de agosto del 2016 publicado en Diario Oficial del Estado de Hidalgo.

Las principales facultades del Consejo Directivo son:

- I. Aprobar, modificar y dar seguimiento a:
 - a. El Programa Institucional de Desarrollo
 - b. Los criterios generales de ingresos y egresos
 - c. Los precios de los bienes y servicios que produzca o preste la Universidad, a través de la determinación de cuotas y tarifas, atendiendo la opinión y los lineamientos que establezca la Secretaria de Finanzas y Administración, con excepción de aquellas que se determine por el Congreso del Estado, a fin de incorporarlos a su presupuesto de ingresos
 - d. El presupuesto anual de ingresos y egresos de acuerdo con su disponibilidad presupuestal
 - e. El Programa Operativo Anual
- II. Aprobar y modificar:
 - a. El Código de Ética;
 - b. La estructura de la Universidad;
 - c. El Estatuto Orgánico de la Universidad;
 - d. Los tabuladores de sueldos y prestaciones;
 - e. Los manuales de organización y procedimientos;
 - f. Las normas y disposiciones reglamentarias de aplicación general para el desarrollo de las actividades de la Universidad, su mejor organización y funcionamiento académico-administrativo y su participación efectiva en el Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo;
 - g. Los procedimientos de selección e ingreso de estudiantes y establecer las normas para su permanencia en la Universidad;
 - h. Las bases y programas generales que regulen los convenios, contratos y acuerdos que afecten al patrimonio de la Universidad;
 - i. Las normas y bases para la adquisición, arrendamiento y enajenación de los bienes muebles e inmuebles que la Universidad requiera para la

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo.

- prestación de sus servicios, con excepción de aquellos inmuebles que la normatividad considere de dominio público;
- j. Las normas y bases para cancelar los adeudos a cargo de terceras personas y a favor de la Universidad, cuando se determine la imposibilidad de recuperación, informando a las autoridades correspondientes;
 - k. El Sistema Integral de Gestión de la Calidad; Ambiental e Igualdad de Género; y
 - l. El Programa de Becas que otorgue la Universidad.
- III. Proponer al Gobernador del Estado, la terna de candidatos a la titularidad de la Rectoría, asegurando que los candidatos reúnan los requisitos y perfil establecido en el Estatuto Orgánico de la Universidad;
 - IV. Evaluar periódicamente la gestión y administración institucional en función de los objetivos y metas establecidos en el Programa Institucional de Desarrollo y el Programa Operativo Anual;
 - V. Aprobar anualmente los informes de evaluación programática presupuestal del ejercicio del presupuesto, y los estados financieros de la Universidad, previo dictamen de éstos por parte de auditoría externa y opinión de la Comisaria o el Comisario Público, y autorizar la publicación de los Estados Financieros;
 - VI. Aprobar el Reglamento de Ingreso y Permanencia del Personal Académico de la Universidad;
 - VII. Analizar y, en su caso, aprobar los informes periódicos y anual que rinda la persona titular de la Rectoría sobre el desempeño de la Universidad;
 - VIII. Aprobar los contenidos Regionales de los Planes y Programas de Estudios y sus reformas, en congruencia con los lineamientos que expida la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo;
 - IX. Aprobar la constitución de un fondo de reservas, equivalente a cuando menos dos meses del costo de operación de la Universidad, así como la aplicación de los excedentes económicos.
 - X. Acordar con sujeción a las disposiciones legales relativas, los donativos o pagos extraordinarios y verificar que los mismos se apliquen precisamente a los fines señalados conforme a las instrucciones de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo;
 - XI. Vigilar que la Universidad observe lo establecido en la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, así como las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en lo

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo.

- referente al registro de operaciones, elaboración de estados financieros y demás disposiciones de carácter contable y financiero;
- XII. Establecer, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Regionales y Sectoriales, sus políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse la Universidad.
- XIII. Supervisar el cumplimiento de las medidas adoptadas para el ejercicio del gasto público con base en resultados;
- XIV. Verificar que la persona titular de la Rectoría de la Universidad realice las acciones pertinentes que permitan la implantación de los programas y proyectos en materia de racionalidad, disciplina y eficiencia presupuestal; **Acuerdo S.E./IX/2019-08 se presenta el Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2019.**
- XV. Proponer a la/el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la terna de candidatos para designación del titular de la Rectoría de la Universidad; y
- XVI. Las demás facultades y obligaciones que le confiere la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, este decreto y demás normatividad aplicable.

La Rectoría de la Universidad está a cargo de la Dra. Irasema E. Linares Medina, **con la debida personalidad para el ejercicio de sus funciones que fue conferida por el Titular del Poder Ejecutivo el 8 de abril de 2019;** quien cuenta con facultades previo acuerdo del Consejo Directivo para actos de dominio, administración, pleitos y cobranzas aun de aquellas que requieran autorización especial; lo anterior de conformidad a lo que dispone el artículo 16 de la Ley Orgánica de fecha 15 de agosto del 2016 publicado en el periódico oficial del Estado.

Facultades y obligaciones del titular de la rectoría

- I. Administrar y representar legalmente a la Universidad;
- II. Presentar a la Dependencia Coordinadora de Sector la propuesta de representantes del sector productivo, privado y social de la región que integrará el Consejo Directivo;
- III. Presentar al Consejo Directivo, para su aprobación, modificación y seguimiento, los proyectos de:
- a. El Programa Institucional de Desarrollo;

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo.

- b. Los criterios generales de ingresos y egresos;
 - c. Los precios de los bienes y servicios que produzca o preste la Universidad, a través de la determinación de cuotas y tarifas, atendiendo la opinión y los lineamientos que establezca la Secretaría de Finanzas y Administración, con excepción de aquellos que se determinen por el Congreso del Estado, a fin de incorporarlos a su presupuesto de ingresos;
 - d. El presupuesto anual de ingresos y egresos de acuerdo con su disponibilidad presupuestal; y
 - e. El Programa Operativo Anual.
- IV. Presentar al Consejo Directivo para su aprobación y modificación los proyectos de:
- a. El Código de Ética;
 - b. La Estructura de la Universidad;
 - c. El Estatuto Orgánico de la Universidad;
 - d. Los manuales de organización y procedimientos;
 - e. Las normas y disposiciones reglamentarias de aplicación general para el desarrollo de las actividades de la Universidad, su mejor organización y funcionamiento académico-administrativo y para su participación efectiva en el Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo;
 - f. Los procedimientos de selección e ingreso del estudiantado y establecer las normas para su permanencia en la Universidad;
 - g. Las bases y programas generales que regulen los convenios, contratos y acuerdos que afecten al patrimonio de la Universidad;
 - h. Las normas y bases para la adquisición, arrendamiento y enajenación de los bienes muebles e inmuebles que la Universidad requiera para la prestación de sus servicios, con excepción de aquellos inmuebles que la normatividad considere de dominio público;
 - i. Las normas y bases para cancelar los adeudos a cargo de terceras personas y a favor de la Universidad, cuando se determine la imposibilidad de recuperación, informando a las autoridades correspondientes;
 - j. El Sistema Integral de Gestión; y
 - k. El Programa de Becas que otorgue la Universidad.

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo.

- V. Suscribir títulos, certificados, diplomas, reconocimientos, constancias, distinciones especiales y demás documentos inherentes a las funciones de la Universidad;
- VI. Presentar al Consejo Directivo, para su aprobación el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad;
- VII. Conducir las labores de dirección, planeación y evaluación general de las funciones académicas y de vinculación, para el buen funcionamiento y desarrollo coherente de la Universidad, así como para su desarrollo en el marco del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo;
- VIII. Dirigir el funcionamiento de la Universidad, vigilando el cumplimiento de su objeto, planes y programas académicos, financieros, administrativos, así como la correcta operación de sus áreas observando criterios de racionalidad, disciplina y eficiencia presupuestal;
- IX. Establecer los mecanismos de evaluación periódica del desempeño académico y profesional del personal de la Universidad;
- X. Ejercer en forma responsable el presupuesto de la Universidad y preservar los bienes que constituyen el patrimonio de la misma;
- XI. Establecer en consulta con el personal directivo y demás funcionariado las medidas administrativas y operativas adecuadas para el buen funcionamiento de la Universidad;
- XII. Celebrar convenios, contratos y acuerdos en representación de la Universidad para el cumplimiento del objeto de la misma;
- XIII. Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones que expida el Consejo Directivo;
- XIV. Presentar en forma anual al Consejo Directivo para su aprobación, los Informes de Evaluación Programática Presupuestal del ejercicio del Presupuesto y los Estados Financieros de la Universidad, previo dictamen de éstos por parte de la auditoría externa y la opinión de la Comisaria o el Comisario Público;
- XV. Presentar al Consejo Directivo para su aprobación la integración de un fondo de reservas equivalente a cuando menos dos meses del costo de operación de la Universidad, así como la aplicación de los excedentes económicos;
- XVI. Rendir al Consejo Directivo un informe en cada sesión ordinaria, debiendo uno de ellos ser el informe anual de las actividades realizadas por la Universidad en el ciclo escolar anterior;

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo.

- XVII. Proponer al Consejo Directivo el nombramiento o la remoción de los segundos niveles administrativos de las y los servidores públicos de la Universidad, la fijación de sueldos y demás prestaciones conforme a las asignaciones globales del presupuesto de gasto corriente aprobado por el propio órgano;
- XVIII. Presentar al Consejo Directivo para su aprobación los contenidos Regionales de los Planes y Programas de Estudios y sus reformas, en congruencia con los lineamientos que expida la Secretaria de Educación Pública de la Federación;
- XIX. Contratar y remover al personal de la Universidad, a excepción del funcionariado, en términos de lo que establece la fracción XVII de este artículo;
- XX. Administrar y ejercer los ingresos que obtenga la Universidad por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto;
- XXI. Elaborar las disposiciones internas necesarias para el buen funcionamiento administrativo y docente de la Universidad;
- XXII. Promover el proceso de evaluación diagnóstica externa de los programas académicos, como etapa previa de su acreditación, por organismos reconocidos por el Consejo Directivo para la Acreditación de la Educación Superior. De igual forma, la certificación de los procesos estratégicos de gestión;
- XXIII. Presentar para su aprobación al Consejo Directivo, la propuesta de integrantes para la conformación de los Órganos Colegiados y Consultivos y del Patronato, así como las reglas de su funcionamiento;
- XXIV. Implementar, dentro de la Universidad, las políticas, lineamientos y acciones para institucionalizar la perspectiva de género; y nombrar a la persona que funja como titular de la Unidad Institucional para la Igualdad entre mujeres y hombres y al personal necesario para su funcionamiento;
- XXV. Ejercer facultades de dominio, previo acuerdo del Consejo Directivo, administración, pleitos y cobranzas, aún aquellas que requieran autorización especial según otras disposiciones legales o reglamentarias, las cuales ejercerán con apego a la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, al presente Decreto y al Estatuto Orgánico;

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo.

- XXVI. Otorgar poderes generales y especiales, sustituirlos, delegarlos y revocarlos en una, uno o más apoderados para que las ejerzan conjunta o individualmente, con las facultades que les competan.
Los poderes generales para los actos de dominio y administración, para surtir efectos frente a terceras personas, deberán inscribirse en el Registro Público de Organismos Descentralizados;
- XXVII. Vigilar que la Universidad observe lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, su Reglamento y demás ordenamientos aplicables, respecto a la información, documentos y expedientes que posea el organismo;
- XXVIII. Velar que la Universidad observe lo establecido en la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo, su Reglamento y demás ordenamientos aplicables, respecto a la organización, administración, conservación y difusión de los documentos que posea el organismo;
- XXIX. Cumplir con lo establecido en la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, así como las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en lo referente al registro de operaciones, elaboración de estados financieros y demás disposiciones de carácter contable y financiero;
- XXX. Establecer un sistema de indicadores que permita evaluar la gestión con base en resultados;
- XXXI. Establecer los mecanismos de autoevaluación que destaquen la eficiencia y eficacia con que se desempeñe la Universidad y presentar al Consejo Directivo, por lo menos dos veces al año, la evaluación de gestión con el detalle que previamente acuerde con éste, escuchando a la Comisaria o al Comisario Público; y
- XXXII. Las que señalen las otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones administrativas aplicables con las limitaciones o restricciones que establece la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y su Reglamento.

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo.

El patrimonio de la Universidad está integrado de la siguiente manera:

- I. Los recursos federales, estatales y municipales que en su favor se establezcan; así como, las herencias, legados y donaciones otorgadas en su favor y los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario;
- II. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto; así como, los intereses, dividendos, rendimientos y en general todo ingreso que perciba por cualquier título legal; y
- III. Los ingresos y bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.

La Vigilancia, evaluación y control de la Universidad estará a cargo de una Comisaría o un Comisario Público Propietario y un suplente designados por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Hidalgo.

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo.

Debilidades

En base a la revisión efectuada, observe que uno de sus puntos de énfasis en el que se requiere mayor atención es la existencia de manuales de organización y procedimientos actualizados ya que es muy importante dentro del proceso administrativo de cualquier ente; dado que se ejerce antes que el proceso operacional comience, es decir, se vale de estos medios para asegurar que las actividades planeadas serán ejecutados de determinada manera. **Observaciones 4 y 6**

El ambiente de control es el primer componente del sistema de control interno y los manuales de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos estén alineados a los objetivos y metas institucionales y se actualicen con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.

ATENTAMENTE



C.P.C. Noé Pérez Sierra
Cédula Profesional 1072725
Registro A.G.A.F.F. 09971

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo

Pachuca, Hgo. a 27 de Marzo de 2020.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI
P R E S E N T E.**

**INFORME SOBRE APLICACIÓN DE LA GUIA DE LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL Y DOCUMENTOS EMITIDOS POR CONAC**

La Universidad Tecnológica de Tula Tepeji es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo con personalidad jurídica y patrimonio propios, por lo que sus registros contables los realiza de acuerdo con las Normas de Información Financiera y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que se definen como los **fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones, elaboración y presentación oportuna de los Estados Financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, bajo respaldo de legislación especializada y aplicación general de la Contaduría Gubernamental.**

Así mismo, la Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por la CONAC que involucra la revisión de:

- 1.- Registros contables
- 2.- Registros presupuestales
- 3.- Registros administrativos
- 4.- Cuenta publica
- 5.- Transparencia

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que identifican y definen a las entidades de la Administración Pública y a sus aspectos financieros

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo

presupuestales, programáticos y económicos son los que a continuación se describen:

1.- Sustancia Económica:

Es el reconocimiento contable de transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan el Sistema el de Contabilidad Gubernamental.

La Universidad cumple totalmente con este postulado, debido a que la información financiera presentada reconoce las transacciones que afectaron al organismo a través del reconocimiento de las transacciones en el registro contable.

2.- Entes Públicos:

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las Entidades Federativas; Los entes autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas, los ayuntamientos, los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del estado de Hidalgo; y las entidades público paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Se considera ente a toda entidad pública con existencia propia e independiente, que ha sido creada por ley o decreto”

La Universidad Tecnológica de Tula Tepeji es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios sectorizado a la Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo, según ley orgánica de la UTTT de fecha 18 de junio de 1992.

3.- Existencia Permanente:

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo por disposición legal en la que se especifique lo contrario.

La Universidad tiene vida permanente, según lo estipula su decreto de creación y todas las modificaciones que haya habido o que vengan en lo futuro, siempre y cuando se efectúan dentro del marco legal.

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo

4.- Revelación Suficiente:

Los estados e información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público, sustentada en la contabilización de cada una de las transacciones en términos brutos con base en la documentación contable original que la respalde y cumpliendo con las características cualitativas que se requiera.

En cuanto a la información financiera que elabora y presenta el organismo, cumple de manera total ya que durante la revisión la información reportada fue real, confiable y oportuna para la correcta toma de decisiones.

5.- Importancia Relativa:

La información contable, presupuestaria y patrimonial deberá mostrar todos los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente, para tomar decisiones, efectuar evaluaciones y rendir cuentas.

Los Estados Financieros Presupuestales y Patrimoniales revelan todas las operaciones de suficiente importancia del organismo y así mismo esto le permite evaluar y tomar decisiones por lo que se concluye que la información financiera, programática y presupuestaria contenidos en los estados financieros cumple con el objetivo.

6.- Registro e Integración Presupuestaria:

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presenta la ley de ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro contable del ingreso y el egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestales.

La Universidad a través de su sistema de contabilidad gubernamental registra los ingresos comprendidos en el presupuesto del organismo así como su vinculación con el avance físico, por lo que cumple este postulado, ya que durante la revisión se observó que las operaciones de ingresos y

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo

egresos presupuestales que fueron reconocidos y registrados en tiempo y forma.

7.- Consolidación de la Información Financiera:

Los estados financieros de los entes públicos deberán de presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación y de flujo de efectivo o de los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

La Universidad tiene la obligación de elaborar estados financieros trimestrales y presentarlos al Consejo Directivo como parte de la carpeta ejecutiva de la orden del día de las sesiones ordinarias en atención al artículo 15 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji del último ejemplar firmado el 15 de agosto del 2016.

8.-Devengo Contable:

Los registros contables de los entes públicos se llevaran con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; Así como de obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas

Este postulado se cumplió en su totalidad, debido a que el Organismo obtuvo recursos federales, estatales y propios captados durante el ejercicio fiscal que fueron reconocidos en los registros contables en tiempo y forma, así como todas las erogaciones realizadas con este presupuesto obtenido.

Periodo Contable:

La vida de un ente público se divide en periodos uniformes de un año de calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas.

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo

La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en periodos uniformes permitiendo su comparabilidad.

Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como la emisión de estados financieros para fines específicos se podrá presentar informes contables por periodos distintos sin que estos signifiquen la ejecución de un cierre

El Organismo cumple con este postulado, debido a que reconoce la necesidad de obtener los resultados de las operaciones uniformes, de tal forma que el periodo relativo es el calendario, considerando que tanto la ley de ingresos como el presupuesto de egresos tienen vigencia anual, por lo que la vida del organismo se divide en periodos anuales.

9.- Valuación:

Todos los eventos que afecten al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Las operaciones y transacciones que el organismo auditado realizó en el ejercicio objeto de revisión quedaron contabilizadas y registradas según las cantidades de dinero que se afecten o a la estimación razonable que de ella se hizo, por lo tanto los estados financieros bajo este postulado muestran los valores y costos en fechas de su realización y operación.

10.- Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte la situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes conforme a los derechos y obligaciones.

La doble dimensión que el organismo representa contablemente es la adecuada, de acuerdo a su estructura; es decir mantiene la igualdad de cargos y abonos, cumpliendo con este postulado.

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo

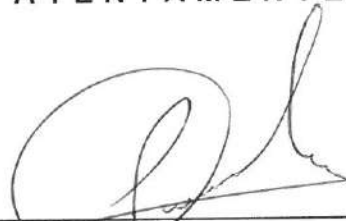
11.- Consistencia.

Ante la existencia de las operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto que no cambie la esencia económica de las operaciones.

El Organismo cumple cabalmente con la observancia de este postulado en cuanto a la aplicación de los postulados, método de cuantificación y procedimiento contable que se efectúa quedan relevados en los estados financieros en cuanto a su motivo, justificación y efecto utilizando el mismo criterio durante todo el ejercicio.

En mi opinión y dado en que mi revisión es en base a pruebas selectivas la Universidad cumplió en lo general con la aplicación de la Guía de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el CONAC por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

ATENTAMENTE



C.P.C. Noé Pérez Sierra

Cédula Profesional 1072725

Registro A.G.A.F.F. 09971

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo.

Pachuca, Hgo. a 27 de marzo de 2020.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI
P R E S E N T E.**

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ANEXO 1 Y ANEXO 3 DE LOS
CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGENEA DE
LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE
REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.**

La Dirección de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI es responsable de la preparación y presentación de la información financiera que estipula la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios, la cual debe cumplir con los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos para asegurar una gestión responsable y sostenibles de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y la estabilidad del sistema financiero.

En mi opinión, la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI** cumple en materia de Disciplina Financiera al 31 de diciembre del 2019 de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios y la normatividad contable aplicable para correcta elaboración y presentación de la información financiera.

ATENTAMENTE

C.P.C. Noé Pérez Sierra

Cédula Profesional 1072725

Registro A.G.A.F.F. 09971

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo.

Pachuca, Hgo. a 27 de Marzo de 2020.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI
P R E S E N T E**

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE LA
OPERACIÓN POR EL EJERCICIO QUE TERMINÓ AL 31 DE DICIEMBRE DE
2019.**

En cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables a las obligaciones fiscales y de legalidad de operación de la **Universidad Tecnológica Tula Tepeji** el cual emitió bajo protesta de decir verdad, en revisión a los estados financieros que practiqué, en base a pruebas selectivas de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría aplicables por el ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, dando así cumplimiento al contrato de prestación de servicios independientes en vigor.

Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales

Como resultado de la revisión en base a pruebas selectivas a los estados financieros del organismo llevado a cabo en cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría y procedimientos de auditoría del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 se observó lo siguiente:

Régimen Fiscal de Contribuyente

La Razón social: Universidad Tecnológica de Tula Tepeji

RFC: UTT910731PE1

Fecha de inicio de operaciones: 02 de septiembre de 1991.

Actividad registrada: Escuelas de educación superior pertenecientes al sector público y actividades asistenciales.

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo.

Domicilio Actual: Av. Universidad Tecnológica No. 1000 C.P. 42830, Tula de Allende, Hidalgo

Régimen Fiscal: Persona Moral con Fines no Lucrativos.

Obligaciones Fiscales (según constancia de situación fiscal)

- Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL
- Declaración informativa de IVA con la anual de ISR
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta
- Pago definitivo mensual de IVA.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios
- Declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA
- Informativa anual del subsidio para el empleo
- Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales. PMFNL que generen ingresos gravados

Declaración Informativa mensual de proveedores

1. Impuesto Sobre la Renta por el objeto principal, obteniendo ingresos estatales, federales y/o municipales: De acuerdo al régimen de la Universidad no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta de conformidad con el Título III en su artículo 79 fracción XXIII Y XXIV de la Ley de Impuesto sobre la Renta vigente; exigir que reúna requisitos fiscales cuando haga pago a terceros y los que establece los dos últimos párrafos del artículo 79 de la ley del impuesto sobre la renta vigente. La entidad puede ser susceptible de la determinación del impuesto sobre la renta a cargo principalmente por las deducciones no autorizadas de viáticos, consumos y gastos personales, gastos por comisión y adquisiciones sin requisitos fiscales, en base a lo anterior y en su caso se aplicaría la tasa del artículo 152 de la ley del impuesto sobre la renta vigente.

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo.

Al momento de la revisión la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji no presenta atraso en el entero y pago de las retenciones de salarios y asimilados; entero de IVA por prestación de servicios de los diversos talleres por el ejercicio 2019.

Derivado de la revisión del impuesto sobre nómina se determinaron diferencias en la Base Impuesto Sobre Nómina ya que no contemplaron algunas percepciones que de acuerdo a lo dispuesto en el art, 21, párrafo cuarto fracciones I, III, IV, V, y 23 de la Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo deben ser gravadas.

Observación No. 2

Apego a las Leyes Estatales y Federales

1. **Ley de Ingresos del Estado de Hidalgo:** el organismo a través de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la junta de gobierno informa a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo los ingresos recaudados en el ejercicio.
2. **Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo:** la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji recibe aportaciones tanto estatales como federales, y cumple parcialmente con esta ley, al presentar irregularidades en la adquisición de materiales de oficina por el ejercicio 2019.
3. **Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental:** La Universidad tiene disponible en medios electrónicos y de manera permanente más no actualizada la información pública gubernamental a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo y de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4. **Programa de Racionalidad y Austeridad:** la administración de la universidad cumplió con lo dispuesto en el Decreto de Racionalidad y Austeridad en la aplicación del gastos público y presento su informe de Racionalidad y Austeridad en apego a sus programas establecidos en su Programa Operativo Anual.
5. **Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo:** la universidad cumple aplicación de esta normatividad ya que el objeto es la

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo.

obtención y aplicación de recursos para fines de educación e investigación tal y como lo señala el capítulo III de dicha ley.

- 6. Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.** La Universidad cuenta con sistema contable que cumple la normatividad de la CONAC, dicha herramienta informática facilita e integra sus operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras así como la emisión de reportes de estados financieros armonizados con la LGCG.

Es importante citar que la presente información con relación al cumplimiento de la legalidad de la operación y las obligaciones fiscales se ha presentado y preparado para ser utilizado por la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo, y nunca pretende presentar la situación fiscal de manera integral, la citada información fue preparada de conformidad con el boletín A1 emitido por la Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental, por lo que no es útil para ningún otro propósito.

En mi opinión, la información la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji por el periodo del 1° de Enero al 31 de diciembre del ejercicio 2019, está presentada en su mayoría, de acuerdo a las obligaciones fiscales de las operaciones llevadas a cabo por el periodo que se informa. Sin embargo en la Constancia de situación fiscal tiene una actividad económica "Escuelas de educación media superior pertenecientes al sector público" que no corresponde dado que la Universidad imparte educación superior.

ATENTAMENTE



C.P.C. Noé Pérez Sierra

Cédula Profesional 1072725

Registro A.G.A.F.F. 09971

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo.

Pachuca, Hgo. a 27 de Marzo de 2020

**H. CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI
P R E S E N T E**

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD DE LA OPERACIÓN

En cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables a las obligaciones de legalidad de operación de la **Universidad Tecnológica Tula Tepeji** el cual emitió bajo protesta de decir verdad, en revisión a los estados financieros que practiqué, en base a pruebas selectivas de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría aplicables por el ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, dando así cumplimiento al contrato de prestación de servicios independientes en vigor.

Legalidad de la operación

La Universidad Tecnológica de Tula Tepeji es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, con apego a las normas, políticas o lineamientos establecidos de común acuerdo con las autoridades estatales y federales; creado mediante Decreto del Titular del Poder Ejecutivo de fecha 18 de junio de 1992 y publicado en el periódico oficial del Estado el 6 de julio de 1992; y el pública el Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji con domicilio fiscal en Av. Universidad Tecnológica No. 1000 C.P. 42300 Tula de Allende, Hidalgo y Registro Federal de Contribuyentes UTT910731PE1.

El principal objetivo de este organismo es: Lograr la excelencia en el nivel académico de egreso de los estudiantes, contribuyendo así al desarrollo tecnológico y social de la región, a través del desarrollo de estudios, proyectos y programas de apoyo técnico, así como la promoción de la cultura científica y tecnológica.

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo.

Principales Atribuciones de la Universidad:

- I. Impartir educación superior de buena calidad para la formación de estudiantes en todos los niveles académicos de tipo superior;
- II. Expedir títulos, certificados, diplomas, reconocimientos, distinciones especiales y demás documentos inherentes a sus funciones;
- III. Determinar, planear, desarrollar y evaluar sus programas de investigación y vinculación;
- IV. Fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico;
- V. Establecer los lineamientos de ingreso, permanencia y egreso del estudiantado;
- VI. Fungir como centro capacitador, evaluador y certificador de competencias, así como centro incubador de empresas, de acuerdo con las normas y demás disposiciones aplicables;
- VII. Administrar y acrecentar su patrimonio creando la figuras e instrumentos jurídicos que permitan a la Universidad transferir el conocimiento tecnológico, bienes y servicios desarrollados por la Universidad;
- VIII. Planear, desarrollar y evaluar programas de superación académica, administrativa, de actualización y de promoción y difusión de los valores sociales y culturales de la nación, dirigidos tanto a la comunidad universitaria como a la población en general;
- IX. Organizar y desarrollar programas de servicio social y estadias para sus estudiantes conforme a la normatividad aplicable;
- X. Planear, desarrollar y evaluar actividades de investigación aplicada e innovación científica y tecnológica;
- XI. Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social, para la proyección de las actividades productivas, con eficiencia y sentido social basadas en la vocación productiva de su área de influencia;
- XII. Contar con un Sistema Integral de Gestión;
- XIII. Promover la información, actualización y evaluación continua del profesorado y personal administrativo, así como el desarrollo y consolidación de los cuerpos académicos;

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo.

- XIV. Contar con una estructura orgánica que permita la operación institucional;
- XV. Mantener actualizada la normatividad aplicable a la Universidad;
- XVI. Fomentar e impulsar procesos de evaluación externa de los programas educativos y de la gestión institucional para fortalecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas;
- XVII. Establecer estrategias y operar mecanismos institucionales para promover la acreditación de los programas educativos;
- XVIII. Contar con un sistema integral de información para la toma de decisiones y contribuir al desarrollo e implantación del sistema de información del Subsistema de Universidades Tecnológicas;
- XIX. Promover la certificación por normas internacionales de los procesos estratégicos de la Universidad;
- XX. Organizar y preservar el acceso a la cultura y el deporte en todas sus manifestaciones;
- XXI. Prestar servicios de educación continua para cubrir las necesidades de actualización de las y los egresados, así como las del sector industrial, comercial y de servicios a nivel local, regional, estatal, nacional e internacional;
- XXII. Prestar servicios tecnológicos de impacto ambiental, de operación, de mantenimiento, de inspección, de seguridad industrial, a nivel local, regional, nacional e internacional;
- XXIII. Implementar programas de apoyo para estudiantes indígenas tendientes a fomentar la igualdad de oportunidades y promover la multiculturalidad entre la comunidad universitaria;
- XXIV. Revalidar y reconocer estudios realizados en otras instituciones educativas tanto nacionales como extranjeras, así como establecer equivalencias de conformidad con el Sistema Nacional de Créditos y Equivalencias;
- XXV. Celebrar convenios con instituciones y organismos nacionales y extranjeros para la realización de proyectos específicos de investigación, para la prestación de servicios de asesoría técnica o para otros rubros, con los sectores público, social y privado;
- XXVI. Contar con la Unidad Institucional de Género, atendiendo la suficiencia presupuestal del organismo, la cual dependerá jerárquicamente de la Rectoría y se regirá por lo establecido en el Acuerdo por el cual se

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo.

instituyen las unidades institucionales para la igualdad entre mujeres y hombres; y

XXVII. Las demás que se señalen este Decreto y otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

La administración de la Universidad estará a cargo de:

- I. El Consejo Directivo
- II. El Rector (**Dra. Irasema E. Linares Medina**)

El Órgano de Gobierno estará a cargo de:

- I. La persona titular de la Secretaria de Educación Pública en Hidalgo;
- II. La persona titular de la Secretaria de Finanzas y Administración;
- III. La persona titular de la Secretaria de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano;
- IV. Tres representantes del Gobierno Federal, a quienes designe la Secretaria de Educación Pública;
- V. Una o un representante del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, a quien designe el Ayuntamiento;
- VI. Tres representantes de los sectores productivo, privado y social de la región, a quienes designe la o el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

La Rectoría de la Universidad está a cargo de la Dra. Irasema E. Linares Medina, **con la debida personalidad para el ejercicio de sus funciones que fue conferida por el Titular del Poder Ejecutivo el 8 de abril de 2019**; quien cuenta con facultades previo acuerdo del Consejo Directivo para actos de dominio, administración, pleitos y cobranzas aun de aquellas que requieran autorización especial; lo anterior de conformidad a lo que dispone el artículo 16 de la Ley Orgánica de fecha 15 de agosto del 2016 publicado en el periódico oficial del Estado.

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo.

El organismo auditado cumple con la celebración de reuniones ordinarias y extraordinarias como lo establece el decreto de creación y el estatuto celebrándose como a continuación se indica:

Se efectuaron dentro del ejercicio 2019 las siguientes Actas de Sesiones Ordinarias

Primera sesión ordinaria del 7 de Febrero de 2019.

Segunda sesión ordinaria del 22 de Julio de 2019.

Tercera sesión ordinaria del 13 de Agosto de 2019.

Cuarta Sesión Ordinaria del 14 de Noviembre de 2019.

Se efectuaron dentro del ejercicio 2019 las siguientes Actas de Sesiones Extraordinarias

Primera sesión Extraordinaria del 18 de Enero de 2019.

Segunda sesión Extraordinaria del 7 de Febrero de 2019.

Tercera sesión Extraordinaria del 26 de Febrero del 2019.

Cuarta sesión Extraordinaria del 13 de Junio del 2019.

Quinta sesión Extraordinaria del 25 de Septiembre del 2019.

Sexta sesión Extraordinaria del 21 de Octubre del 2019.

Séptima sesión Extraordinaria del 3 de Diciembre del 2019.

Octava sesión Extraordinaria del 9 de Diciembre del 2019.

Novena sesión Extraordinaria del 30 de Diciembre del 2019.

El patrimonio de la Universidad está integrado de la siguiente manera:

- I. Los recursos federales, estatales y municipales que en su favor se establezcan; así como, las herencias, legados y donaciones otorgadas en su favor y los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario;
- II. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto; así como, los intereses, dividendos, rendimientos y en general todo ingreso que perciba por cualquier título legal;
- III. Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y los que adquieran por cualquier título legal, para el cumplimiento de su objeto;

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo.

- IV. Los legados y las donaciones otorgados en su favor y los fideicomisos en los que se señalen como fideicomisario; y
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos y en general todo ingreso que adquiriera por cualquier título legal.

La Universidad cuenta con bienes muebles que fueron adquiridos con aportaciones estatales y federales de los que son beneficiados una vez que se ha aprobado el Presupuesto anual de ingreso y publicado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo a través del periódico oficial del estado de Hidalgo. Dichas aportaciones se realizan en exhibiciones mensuales 50% estatal y 50% federal.

El control de los bienes muebles cuenta con resguardos y actualización de sus inventarios de todos estos bienes.

Del Personal

Las relaciones de trabajo de la Universidad y su Personal se rigen por la Ley de los trabajadores al servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los organismos descentralizados para el Estado de Hidalgo. Sin embargo, derivado de la revisión de los expedientes del personal docente y administrativo no hay contratos firmados lo cual genera informalidad en la contratación del personal y tener un menor número de casos de demanda laboral. **Observación No. 8**

Asuntos Jurídicos

A la fecha de este informe la Universidad cuenta con siete procesos legales, los cuales tienen prioridad alta, de carácter urgente y sin concluir. Los 7 procesos son relacionados con demandas laborales cuya causal en su mayoría es por despidos injustificados desde 2015 al 2018 según expedientes bajo los números: 1279/2016, 1353/2015, 579/2017, 580/2017, 826/2016, 226/2018, y 265/2018.

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo.

Acreditamiento de Propiedad de los bienes muebles e inmuebles de la Universidad


En cuanto la situación jurídica de los bienes inmuebles propiedad de la Universidad está libres de gravamen a la fecha de la revisión.

Convenios, Contratos y Concesiones

Se tuvo acceso al expediente de la Licitación UTTT-03-2019 POR concesión de la cafetería y los 2 kioscos asignados a C. Refugio Benitez Ramirez y Brianda Zamara Zea Luna. Sin embargo en la asignación de la partida 2 kiosco 1 **Observación 9**

Se revisaron los convenios de proyectos CONACYT denominados:
Proyecto No. 253035 denominado Sistema de aire acondicionado por medio de semiconductores termoelectricos y materiales fotovoltaicos: CLIMASUN celebrado entre la Constructora Arrendadora Comercializadora en ingeniería Sustentable del centro S.A. DE C.V. cuyo representante legal Lic. Arturo Pérez Moreno por \$ 2,175,000.00 sin embargo solo se tuvo acceso al expediente financiero y entregables del proyecto faltando demostrar el proceso de contratación de servicios profesionales de los 4 integrantes del equipo de trabajo excede los montos máximos establecidos en el presupuesto de egresos a que se refiere el art. 42 Ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para realizar una adjudicación directa.

ATENTAMENTE



C.P.C. Noé Pérez Sierra
Cédula Profesional 1072725
Registro A.G.A.F.F. 09971

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo.

H. CONSEJO DIRECTIVO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI

P R E S E N T E.

Pachuca, Hgo. a de 27 de Marzo 2020.

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS AL ENTE POR LOS DESPACHOS EXTERNOS.

En base a la revisión del ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, se observó que en la auditoría externa por el ejercicio 2018, tuvieron las siguientes observaciones:

Auditoria Superior del Estado de Hidalgo: No hubo observaciones.

Auditor Externo: C.P.C. Rey David Ramírez Cortez con cédula profesional 2264134.

No.	Observación	Estatus
1	En el ejercicio 2018 no se llevó a cabo el levantamiento físico del inventario de bienes muebles.	Parcialmente solucionado.
2	Pago de facturas que consideran retención de impuesto al valor agregado, aun y cuando el ente no está obligado a retener.	Parcialmente solucionado.

A T E N T A M E N T E

C.P.C. Noé Pérez Sierra
Cédula Profesional 1072725
Registro A.G.A.F.F. 09971

Pachuca, Hgo. a 27 de Marzo de 2020

H. CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI
P R E S E N T E

CARTA DE RECOMENDACIONES DEL EJERCICIO AUDITADO 2019

Mi examen general de los Estados Financieros, programáticos y presupuestados de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI** por el ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, me permite recibir una impresión general acerca de aspectos importantes.

Actuando en la calidad de auditor externo, he propuesto en este documento al Organismo, recomendaciones e ideas constructivas que permitan los objetivos de la administración, mejorando su sistema de control interno, su situación contable, en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental y el correcto cumplimiento y aplicación de la nueva contabilidad gubernamental.

Establecer mecanismos de control Interno para que la universidad no incurra en faltas como son:

- a) Errores voluntarios o involuntarios (dolosos) en la valuación del registro y valuación de las bienes muebles e inmuebles así como de las depreciaciones en el sistema de contabilidad gubernamental **Observacion No. 7.**

C. P. C. Noé Pérez Sierra

Av. Magisterio S/N Departamento 6104, Col. Piracantos, C.P 42088

Tel. 3-76-74-90

Pachuca, Hgo.

- b) Llevar a cabo sesiones del Comité de bienes muebles de manera semestral y levantar actas circunstanciadas de los acuerdos que se realicen a fin de cumplir con la Ley Orgánica de la UTTT y las Normas Generales de Bienes Muebles. **Observación 5**
- c) Realizar las actas del Comité de Becas donde se visualicen los nombres de los beneficiados, el programa educativo y no solo el número de alumnos por programa educativo, a fin de comprobar la materialidad comprobación de las becas internas ya sean excelencia, alimenticia, etc.
- d) Establecer mecanismos de control interno que permitan un verdadero análisis de los perfiles del personal que se contrate.
- e) Formalizar las relaciones de trabajo mediante signacion de contratos laborales con el personal docente, administrativo con el fin de disminuir las demandas laborales por despido injustificado. **Observación 8**
- f) Se recomienda contratar los servicios de Internet de mayor capacidad para que cumpla con los requerimientos necesarios.
- g) Se recomienda cuidar de las áreas verdes de la Universidad y el cuidado del agua a través de la instalación de una planta tratadora de agua.

Atentamente



C.P.C. Noé Pérez Sierra
Cédula Profesional 1072725
Registro A.G.A.F.F. 09971

Pachuca, Hgo. a 27 de marzo de 2020.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI
P R E S E N T E.**

**INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE PASIVOS Y OPERACIONES
PENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE 2019.**

Derivado de la revisión respecto a los pasivos en los estados financieros reflejan las obligaciones exigibles o contingentes a cargo de de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji, se verificó que documentación justificativa en la creación de los pasivos al cierre del ejercicio 2019.

En mi opinión, los pasivos y las operaciones pendientes de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI** al 31 de diciembre de 2019, es correcta la valuación plasmada en la información financiera.

A T E N T A M E N T E

C.P.C. Noé Pérez Sierra
Cédula Profesional 1072725
Registro A.G.A.F.F. 09971

ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA

IA-No. UTTT-12-2019

I.- OBJETO

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 33, fracciones I y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, que se dio a conocer a la Dra. Irasema E. Linares Medina, el resultado de la auditoría externa No. IA-No. UTTT-12-2019 realizada a las operaciones de la **Universidad Tecnológica de Tula Tepeji**, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, por el Despacho Externo **C.P.C. Noé Pérez Sierra** para el seguimiento que corresponda según la Normatividad aplicable.

II.- LUGAR Y FECHA

En las oficinas que ocupa la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji ubicadas en Av. Universidad Tecnológica No. 1000 Col. El Carmen Tula de Allende, Hidalgo a las 12:00 horas del día 27 de marzo del 2020.

III.- DESIGNACIÓN Y GENERALIDADES DE LA AUDITORÍA

Derivado del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, No. IA-No. UTTT-12-2019 y con fecha de fallo 6 de diciembre de 2019, se contrató los servicios de auditoría externa por parte de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji el día 16 de diciembre de 2019.

El inicio formal de los trabajos de auditoría fue con fecha 16 de diciembre de 2019 mediante la firma del Acta de Inicio y con el requerimiento de información de fecha 17 de diciembre de 2019.

Se llevó a cabo una auditoría de tipo financiera, la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji, tiene un monto fiscalizable de \$138,067,425.00 del cual fue sujeto de fiscalización un monto de \$103,550,568.00, cantidad que representa 75% de monto fiscalizable.

La Auditoría se llevó a cabo con el objeto de verificar la correcta utilización de los recursos públicos, determinando la razonabilidad de la información financiera de la **Universidad Tecnológica de Tula Tepeji**.

IV.- PARTICIPANTES**Por la Universidad Tecnológica Tula Tepeji**

- C.P. Aaron Martin Martínez, Director de Administración y Finanzas.

Por el Despacho Externo

- C.P.C. Noé Pérez Sierra, Auditor Externo

Por el Órgano Interno de Control

- Mtro. Carlos Juarez Flores, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica Tula Tepeji.

ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA

V.- HECHOS

Los auditores externos y servidores públicos de la Secretaría de Contraloría, se reúnen con el representante del ente auditado con el propósito de hacer constar los siguientes:

HECHOS:

Como resultado de la revisión practicada a la documentación proporcionada por la **Universidad Tecnológica de Tula Tepeji** a las operaciones realizadas del **Universidad Tecnológica de Tula Tepeji** por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, **se determinaron doce observaciones.**

1. Reclasificación de saldo de las cuentas que integran el rubro de Edificios no habitacionales por \$ 47,328.26.
2. Diferencia en la Base de Impuesto sobre Nómina del ejercicio fiscal 2019.
3. Regularización de bienes inmuebles pendiente la Unidad Academia Tepetitlan.
4. Ausencia del Manual de Procedimientos de la UTTT
5. No se proporcionaron actas del Comité de Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji
6. El Manual de Organización de Universidad Tecnológica de Tula Tepeji no se encuentra actualizado.
7. Diferencias en los porcentajes de depreciación dentro de mobiliario y equipo
8. Personal de Universidad Tecnológica de Tula Tepeji que no cuenta con contrato de trabajo
9. Irregularidad en la asignación de concesión del Kiosco No. 1 Partida 2 a J. Refugio Benítez Ramirez.
10. Reclasificación de bien mueble: en el rubro 1241-mobiliario y equipo de administración
11. Comprobantes de honorarios por prestación servicios profesionales de los cursos al AICM 2018 sin retenciones 10%.
12. Erogación de un honorario por prestación de servicios que no reúne los requisitos fiscales del CFF

En función de lo anterior, con el presente acto en el lugar, hora y fecha señaladas, el despacho externo hace constar formalmente la conclusión de los trabajos de la auditoría en la **Universidad Tecnológica de Tula Tepeji.**

VI.- CIERRE DE ACTA Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:00 horas del día 27 de marzo de 2020. Así mismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron.

Se firman en dos ejemplares, uno para el ente auditado y otro para el despacho externo, con copia para la Secretaría de Contraloría, al correo electrónico auditorias.especiales@hidalgo.gob.mx.

Por la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji

C.P. Aaron Martin Martínez
Director de Administración y Finanzas

ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA

Por el Despacho Externo

C.P.C. Noé Pérez sierra
Auditor Externo

Por el Órgano de Control Interno

Mtro. Carlos Juárez Flores
Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad
Tecnológica de Tula Tepeji